

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia concurso para las obras de distribución de energía eléctrica en Margirón, por el precio tipo de 178.940,46 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, número 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de dos meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 4.473,51 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguientes hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—60.711)

Se anuncia subasta para las obras de clínica y vivienda en Valdetorres del Jarama, por el precio tipo de 299.999,97 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, número 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes,

con cargo al Presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 7.499,99 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguientes hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (O.—60.712)

EDICTOS

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.534, expediente de adopción de Manuel Martín Sánchez, que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 5 de enero de 1945, con el nombre de Manuel Carlos Sánchez Martín, con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—3.239)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita con el número 1.556 expediente de adopción de María Pilar Bugarín Arjones (330-2-20.026), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el

día 12 de mayo de 1962 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—3.229)

Por el presente se hace saber que por esta Corporación se tramita, con el número 1.557, expediente de adopción de Victoriano Gómez Utel (324-1-15.566), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura e Inclusa el día 3 de enero de 1956 con cuatro días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez. (G.—3.230)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 47 PLAZAS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

ANUNCIO

Por haberse recibido varios escritos de la Comisión que practicó los reconocimientos médicos de los aspirantes, en los que se comunica que los que se relacionan a continuación fueron declarados «aptos», aunque, por error, les incluyeron en la lista de los que no se habían presentado a los reconocimientos, por el presente se subsanan los errores padecidos por dicha Comisión Médica y se admite al concurso, en las plazas que se indican, a los siguientes señores:

- 9 plazas de Operarios de Obras Sanitarias, Aguas y Viajes
- 24 D. Cecilio Hernández Plaza.
- 24 plazas de Vigilantes masculinos de Evacuatorios
- 99 D. Sebastián García Moreno.
- 100 — Sisinio Martínez Maestro.
- 101 — Manuel Menéndez Suárez.
- 102 — Santos Monje Cerralbo.

2 plazas de Bañeros

- 11 D. Félix Jiménez París.
- 12 — Cecilio Hernández Plaza.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.706)

LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la plaza de la Condesa de Gavia.

Tipo: 3.848.755,17 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 42.735 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la plaza de la Condesa de Gavia, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura.—Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones.—No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.698)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de julio de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la

avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por CONCIERTO DIRECTO de los artículos que se relacionan a continuación del Servicio de Sanidad, expediente 921-1.ª F., núm. 41 (H. M. C. Generalísimo Franco).

1 microscopio binocular, con contraste de fase y equipo de fluorescencia, al precio límite de 136.306 pesetas.

3 calculadores tipo Morbel Dood, al precio límite de 10.200 pesetas unidad.

1 celoscopio completo, al precio límite de 134.365 pesetas.

1 balanza eléctrica, tipo Mekler, al precio límite de 35.520 pesetas.

1 pehachímetro marca «Bekman», al precio límite de 24.500 pesetas.

1 centrifuga eléctrica de 10.000 revoluciones, al precio límite de 10.000 pesetas.

6 relojes avisadores de Laboratorio, al precio límite de 565 pesetas unidad.

Antes del día 23 de junio de 1965 las casas oferentes presentarán muestras a este Hospital del material que piensen ofertar, para que puedan ser examinados por los Diplomados.

Se admiten ofertas de material de procedencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1956 («B. O. del E.» número 268).

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Las ofertas se harán por duplicado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 3 de junio de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—60.700)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIO

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de la confección que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Vestuario, con destino al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Confección gorras con tejido de verano, 4.000, al precio límite de 85 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas de día 8 de julio de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado»,

y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 1 de junio de 1965.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. (O.—60.693)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de revestimiento de la acequia de Las Minas, T. M. de Caravaca de La Cruz (Murcia).—Derecho de tanteo concedido por O. M. de 27 de enero de 1965 al Heredamiento de la Hila de las Minas, de Caravaca de La Cruz.

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.325.105,60 pesetas.

La fianza provisional, a 26.502,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.942)

(O.—60.627)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento al pueblo de Navarría (Segovia).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del

Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.116.834,14 pesetas.

La fianza provisional, a 42.336,70 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.
(G. C.—2.943) (O.—60.628)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.^a

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento de Rincón del Obispo, en la margen izquierda del río Alagón, en la zona regable del embalse de Gabriel y Galán (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 21 de junio de 1965 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 5.410.491,92 pesetas.

La fianza provisional, a 108.209,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de junio de 1965, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tago (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desecharse toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a—Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se pre-

sentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.^a—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.^a—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.^a—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.^a—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.^a—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.^a—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.^a—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 21 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—2.944) (O.—60.629)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

SERVICIO DE EXPROPIACIONES

EDICTO

Para proceder al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid con motivo de las «Obras de Accesos a Madrid por la plaza de Mariano de

Cavia, en la C. N. III de Madrid a Valencia», esta Jefatura ha señalado el día 8 de junio de 1965, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de dominio y cargas de la referida finca.

Madrid, 31 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca.—Propietarios.

27-29-31-39 y 67.—Pistas y Obras, Sociedad Anónima.

9 y 11.—Wenceslao Vélez López.

52.—André Victor Richier.

(G. C.—3.060) (I.—2.380)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

José Camacho Marín.—Camino Noblejas, 11.—Ref. 12.331.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 24.—Tracción mercancías. Cuota a ingresar, 12.497 pesetas.

José Bello Chinchilla.—Guzmán el Bueno, 37.—Ref. 12.337.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 31.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 10.903 pesetas.

Alfonso Álvarez Chamizo.—Dr. Romero, 1.—Ref. 12.348.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 42.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.968 pesetas.

Manuel Amo Blázquez.—Don Pedro, número 26.—Ref. 12.350.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 44.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.

Bernardo Bañuls Toneró.—Guzmán el Bueno, 91.—Ref. 12.351.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 45.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 9.956 pesetas.

Juan Ajenjo Adán.—Postas, 15.—Referencia 12.364.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 58.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Angel Aragonés García.—Santiago, número 28.—Ref. 12.366.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 60.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Pedro Álvarez Casado.—Marcelino Blasco, 12.—Ref. 12.368.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 62.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Basilio Arroyo García.—Jacinto Verdguer, 11.—Ref. 12.372.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 66.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Felipe Benito Álvarez.—San José, 47.—Ref. 12.376.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 70.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Francisco Carmona Moreno.—Negritas, 2.—Valdemoro.—Ref. 12.362.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 76.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Alfredo Carrasco Pérez.—Colonia de San Cristóbal, 12.—Ref. 12.383.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 77.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 8.097 pesetas.

Domingo Bose Fernández.—Santofña, 52.—Ref. 12.394.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 88.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 7.491 pesetas.

Doroteo Benayas Rodríguez.—Madre Carmen, 5.—Ref. 12.399.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 93.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 7.365 pesetas.

Vicente Bengoechea Bort.—Pilar, 23.—Ref. 12.404.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 98.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 7.216 pesetas.

Rafael Cornejo Cejas.—Alcalá, 1.—Referencia 12.408.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 102.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 6.885 pesetas.

Justo Crespo Martín.—General Palanca, 39.—Ref. 12.426.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 120.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

José Córdoba Godoy.—Doce de Octubre, 19.—Ref. 12.427.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 121.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Juan Castells Homedes.—Calvario, 16.—Ref. 12.433.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 127.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 5.842 pesetas.

José Aragón Serret.—Dr. Urquiola, 15.—Ref. 12.434.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 128.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 5.840 pesetas.

Bautista Aragonés Serret.—Av. Pedro Mata, 10.—Ref. 12.445.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 139.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 5.342 pesetas.

Julio Cano García.—Plaza de San Miguel, 7.—Ref. 12.455.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 152.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Bonifacio Cladevilla Baldeón.—Paseo Perales, 54.—Ref. 12.458.—Rama 22-860/f.—Núm. 155.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Vicente Cobos Seguido.—Delicias, 58.—Ref. 12.459.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 156.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.820 pesetas.

Antonio Clémares Hernández.—Montera, 28.—Ref. 12.483.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 181.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.285 pesetas.

Joaquín Bueno Galindo.—Ribera de Curtidores, 27.—Ref. 12.480.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 178.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.285 pesetas.

Manuel Cobo Romeral.—Carretera de Aragón, kilómetro 14.—Ref. 12.493.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 191.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.217 pesetas.

José Antón Riesgo.—Manzana, 14.—Ref. 12.495.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 193.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 4.178 pesetas.

Claudio Arias Llano.—Bravo Murillo, número 15.—Ref. 12.513.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 211.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 2.572 pesetas.

Manuel Cervantes Rodríguez.—Alcalá, número 1.—Ref. 12.515.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 213.—Tracción mercancías.—Cuota a ingresar, 3.490 pesetas.

Benedicto Aragonés Bermejo.—Andrés Mellado, 52.—Ref. 12.550.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 250.—Transporte mercancías.—Cuota a ingresar, 2.472 pesetas.

Leopoldo Calderón Hernández.—Paseo Extremadura, 157.—Ref. 12.553.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 253.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, pesetas 2.472.

Manuel Alonso Martínez.—Plaza de Miraflores, 7.—Ref. 12.557.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 258.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, pesetas 2.472.

Francisco Cherto Gasulla.—Mayor, 5. Ref. 12.564.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 265.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 2.145 pesetas.

Dolores Casani Pico.—Ronda de Segovia, 34.—Ref. 12.569.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 270.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 1.968 pesetas.

Honorio Borrego Nogales.—Av. Donostiarra, 24.—Ref. 12.580.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 282.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 1.931 pesetas.

Carmen Cebolla Pastor.—Rosario Salamanca, 2.—Ref. 12.584.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 286.—Transportes mercancías.—Cuota a ingresar, 1.931 pesetas.

Francisco Castellano Urzainqui.—Alcalde López Casero, sin número.—Referencia 12.591.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 293.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.893 pesetas.

Luis Atance Oter.—Colonia Angeles, número 5.—Ref. 12.616.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 319.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.481 pesetas.

Antonio del Cerro, S. A.—Pelayo, 45.—1963.—Núm. 321.—Sin base.

José Cobo Pardo.—José Ortega y Gasset, 72.—Ref. 12.623.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 327.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.481 pesetas.

Antonio Aragón Corral.—18 de julio, 7.—Ref. 12.633.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 337.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.289 pesetas.

Julián Álvarez Zapardiel.—García de Paredes, 5.—Ref. 12.643.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 347.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.224 pesetas.

Regadón P. Calderón Díaz.—Alamo, número 2.—Ref. 12.646.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 351.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 1.224 pesetas.

Juana Andino Rodríguez.—Camino de las Animas, 186.—Ref. 12.647.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 352.—Transporte mercancías.—Cuota a ingresar, 1.096 pesetas.

Federico Amor Alonso.—Arlabán, 7.—Ref. 12.651.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 356.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 2.200 pesetas.

Leandro Aceves Rodríguez.—Andrés Mellado, 35.—Ref. 12.653.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 358.—Transp. mercancías.—Cuota a ingresar, 968 pesetas.

Pablo Borreguero Yáñez.—Cervantes, 44.—Ref. 12.656.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 362.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 968 pesetas.

Valentin Barroso de las Heras.—Pl. 3. Leganés.—Ref. 12.696.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 403.—Tracc. mercancías.—A ingresar, 240 pesetas.

Pedro Cuartero Picaso.—Ramos Carrión, 7.—Ref. 12.709.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 416.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 197 pesetas.

Andrea Albiol Miralles.—San Jorge, 4.—Ref. 12.716.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 423.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 805 pesetas.

Trinidad Álvarez Gil.—Paseo Delicias, número 11.—Ref. 12.717.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 424.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 698 pesetas.

Victoriano Barrera Monterde.—Islas Británicas, 2.—Ref. 12.719.—1963.—Rama 22-860/f.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 289 pesetas.

Vicente Alonso Robledo.—Puerto Monasterio, 10.—1963.—Núm. 429.—Sin base.

Vicente Bover Caballer.—Pl. San Miguel, 6.—Ref. 12.720.—1963.—Rama 22-860/f.—Núm. 432.—Tracc. mercancías.—Cuota a ingresar, 495 pesetas.

Antonio Carrasco Pinzón.—Bravo Murillo, 103.—Ref. 1963.—Núm. 450.—Sin base.

Pablo Belceles Gil.—Narváez, 22.—1963.—Núm. 451.—Sin base.

Eladia Isabel González Cordero.—General Mola, 83.—Ref. 3.901.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 10.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 4.952 pesetas.

José Gerardo Rodríguez Gómez.—Nápoles, 50.—3.951.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 61.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 752 pesetas.

Angel Acebrán Román.—Sorzano, 9.—Chamartín.—Ref. 3.967.—1963.—Rama

21-631/g.—Núm. 77.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Asunción Santos Oñaderra.—Col. Pinar del Rey, bl. 10-3.—Ref. 3.968.—1963.—Rama 21-631/g.—Núm. 78.—Menor mercería.—Cuota a ingresar, 150 pesetas.

Rafael Liarte Maroto.—Manuel Maroto, 3.—Ref. 8.124.—1963.—Rama 11-720/m.—Núm. 79.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 814 pesetas.

Eugenio Morán López.—Pedro Laborde, 17.—Ref. 8.144.—1963.—Rama 11-720/m.—Núm. 99.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.014 pesetas.

Francisco Guerrero Viñambres.—Marcelo Usera, 55.—Ref. 7.828.—1963.—Rama 11-720/k.—Núm. 26.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.228 pesetas.

Luis Pastrana Iglesias.—Amparo Usera, 16.—Ref. 7.869.—1963.—Rama 11-720/k.—Núm. 67.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 1.840 pesetas.

Antonio Ruiz Ruiz.—Mercado San Fernando, c/107.—Ref. 7.871.—1963.—Rama 11-720/k.—Núm. 69.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 2.594 pesetas.

Antonio Arahuete Salazar.—Mercado San Fernando, c/81.—Ref. 7.894.—Rama 11-720/k.—Carnicerías menor.—Cuota a ingresar, 1.856 pesetas.

María Gómez Pérez.—Mercado San Fernando, c/14.—Ref. 7.910.—1963.—Rama 11-720/g.—Núm. 108.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 1.243 pesetas.

Viuda de Melchor García González.—Audiencia.—El Escorial.—Ref. 8.765.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 14.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 6.568 pesetas.

Santiago Panizo García.—Cercedilla.—Ref. 8.198.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 43.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 5.268 pesetas.

Dolores Castro López.—Torrejón de Ardoz.—Ref. 8.203.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 48.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 5.068 pesetas.

Luis Dorado Castellanos.—Mercado de Aranjuez.—Ref. 8.218.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 63.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 4.100 pesetas.

Luciano de la Cruz Serrano.—Plaza Frascuelo. Torreledones.—Ref. 8.228.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 73.—Carnicería.—Cuota a ingresar, 4.248 pesetas.

Leandra González Ontiveros.—Mercado de San Lorenzo del Escorial.—Referencia 8.230.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 75.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 4.186 pesetas.

Francisco Manzano Ventura.—Av. Generalísimo.—Collado Villalba.—Referencia 8.234.—1963.—Rama 11-720/n.—Núm. 79.—Carnicerías.—Cuota a ingresar, 4.244 pesetas.

Editorial Biz, S. A.—Santa Bárbara, número 10.—Ref. 9.558.—1963.—Número 65.—Sin base.

Benito Celada Abad.—Paz, 13.—Referencia 13.960.—1963.—Rama 17-400.—Núm. 81.—Ediciones Libros y Música.—Cuota a ingresar, 6.056 pesetas.

Nueva Economía, S. A.—Eloy Gonzalo, 27.—1963.—Núm. 160.—Sin base.

Luis García Buey.—Postas, 7.—Referencia 13.491.—1963.—Rama 15-635/b.—Núm. 86.—Menor relojería.—Cuota a ingresar, 2.144 pesetas.

Enrique García Moreno.—Eloy Gonzalo, 33.—Ref. 13.492.—1963.—Rama 15-635/b.—Núm. 87.—Menor relojería.—Cuota a ingresar, 4.000 pesetas.

Vicente Santos Ricote.—Castro de Oro, 5.—Ref. 13.542.—1963.—Rama 15-635/b.—Núm. 137.—Menor relojería.—Cuota a ingresar, 1.072 pesetas.

Rodolfo Ruiz Bellido.—Aguila, 4.—Ref. 16.090.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 7.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 1.744 pesetas.

José Atienza Matilla.—Barrio Moratalaz, Grupo 932.—Ref. 16.091.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 8.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 1.544 pesetas.

María Contrera de la Poza.—Palomeiras Altas, 9-17.—Ref. 16.098.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 15.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 1.144 pesetas.

José Luis Palacios Sebastián.—Colonia Ciudad de los Angeles, B/32.—Referencia 16.106.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 23.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 944 pesetas.

Isabel Tarilente Revilla.—Carlos Martín Alvarez, 24.—Ref. 16.118.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 35.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 544 pesetas.

Raimundo Martínez Treviño.—Plaza de la Cruz, 2.—Ref. 16.119.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 36.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 424 pesetas.

Bargiera Otero de Cierti.—Redondilla, número 9.—Ref. 16.133.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 50.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 992 pesetas.

Julián Rodríguez Martín.—Fornillos, número 22.—Ref. 16.139.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 56.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 832 pesetas.

Eliseo Beltrán Asenjo.—Plaza San Juan, B-M-2.—Ref. 16.140.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 57.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 672 pesetas.

Bodegas Guillermo.—Mesón de Paredes, 59.—Ref. 16.141.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 58.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 672 pesetas.

Francisco Vázquez Bravo.—Amadeo Fernández, 1.—Ref. 16.159.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 76.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 488 pesetas.

Leoncio Ruiz Morón.—Ramón Luján, número 3.—Ref. 16.169.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 86.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 336 pesetas.

Isabel Robledo López Rey.—Los Ministerios, sin número.—Rem. 16.171.—1963.—Rama 23-611/b.—Núm. 88.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 308 pesetas.

Pablo González Fernández.—Paseo Casilda Bustos, 2.—Ref. 16.176.—1963.—Rama 23-611/b.—C.° vinos y aguardientes.—Cuota a ingresar, 156 pesetas.

Jesusa Cortés Fernández.—Toledo, número 136.—Ref. 1.067.—1963.—Rama 14-153/b.—Núm. 27.—Carpintería.—Cuota a ingresar, 6.875 pesetas.

Manuel de la Torre Nunquera.—Bravo Murillo, 213.—Ref. 9.427.—1963.—Rama 15-633/c.—Menor bisutería.—Cuota a ingresar, 7.400 pesetas.

Enrique Sánchez Bustos.—Carrera San Jerónimo, 13.—Ref. 9.436.—1963.—Rama 15-633/c.—Núm. 58.—Menor bisutería.—Cuota a ingresar, 5.816 pesetas.

Rafael Grande Soto.—Pedro López, número 39.—Ref. 9.455.—1963.—Rama 15-633/c.—Núm. 77.—Menor bisutería.—Cuota a ingresar, 4.500 pesetas.

Angel Sánchez Vallés.—Cno. Viejo de Leganés, 131.—Ref. 9.473.—1963.—Rama 15-633/c.—Núm. 96.—Menor bisutería.—Cuota a ingresar, 1.700 pesetas.

Madrid, 6 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.127)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORRILO

El Ayuntamiento de este pueblo, debidamente autorizado por la Superioridad, tiene acordado la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno al sitio llamado «Barrio de Santa Lucía», señalada con el número siete del polígono 13, cuya subasta tendrá lugar al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se admiten proposiciones para optar a la misma. El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdemorillo (Madrid), a 24 de mayo de 1965.—El Alcalde, Francisco Rozadilla.
(G. C.—3.050) (O.—60.701)

VILLAMANTA

Con la autorización de la Junta Clasificadora de Destinos Civiles, se anuncia concurso, previo examen de aptitud, para cubrir una plaza de Alguacil del Ayuntamiento, comprendida en la plantilla visada por la Dirección General de Administración Local y publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el 20 de junio, último.

El resumen de las bases que habrán de regir este concurso son las siguientes:

La plaza está dotada con el sueldo base de 10.000 pesetas, más Retribución Complementaria de 13.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, Ayuda Familiar y demás derechos que establece la Ley 108 de 23 de julio de 1963 e instrucciones complementarias.

Para tomar parte en este concurso se requiere: Ser español, mayor de veintinueve años y menor de cuarenta y cinco; no hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad; carecer de antecedentes penales; tener buena conducta; no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida el normal desempeño de sus funciones; acatar los Principios del Movimiento Nacional, y no haber sido expulsado de ningún empleo del Estado, Provincia o Municipio u otros Organismos de la Administración.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la oficina del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; estarán dirigidas al señor Alcalde Presidente y en ellas se hará constar las circunstancias personales del interesado y su domicilio, a efectos de notificaciones.

El Tribunal calificador de la prueba de aptitud estará presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue; un representante del Magisterio Nacional; el representante de la Dirección General de Administración Local, y el Secretario del Ayuntamiento, que actuará de Secretario del Tribunal.

La prueba de aptitud para los aspirantes admitidos al concurso consistirá en: Acreditar saber leer y escribir suficientemente, conocer las cuatro reglas aritméticas y contestar oralmente las preguntas que formule el Tribunal sobre las funciones propias de su cargo. Las calificaciones se harán por puntos, siendo propuesto el que obtenga mayor puntuación.

La relación de admitidos, composición del Tribunal y fecha del comienzo de la prueba de aptitud se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y no se efectuará hasta que haya transcurrido, al menos, dos meses desde la publicación de esta convocatoria.

Las bases de este concurso quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y las podrán examinar todos los interesados.

Villamanta, 22 de mayo de 1965.—El Alcalde, Tertuliano Dorado.
(G. C.—3.051) (O.—60.702)

VILLA DEL PRADO

Solicitada la devolución de la fianza correspondiente a la subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Cuartel del Norte», de los propios de este Ayuntamiento, año forestal 1964/65, por su adjudicatario don Isidoro Lago García, se hace público en cumplimiento del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Villa del Prado, a 29 de mayo de 1965.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.052) (O.—60.703)

CERCEDILLA

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 19 de mayo actual, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de los terrenos de la «Cabeza de la Iluminaria», perteneciente a los Propios de este municipio, con el fin de destinar el importe de la venta a la propia ordenación y urbanización de los mismos en la forma técnica propuesta, se abre información pública, por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Cercedilla, 29 de mayo de 1965.—El Alcalde, M. Arias.
(G. C.—3.068) (O.—60.708)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Tetuán

EDICTO

Don José Palazuelos Gutiérrez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, en los que no se ha podido llevar a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía:

Año 1961.—Impuesto sobre el Gasto

Espinosa Hernando.—Rosario Romero, núm. 7.
 José León Pérez.—San Francisco, número 12.
 Andrés Revert Santos.—Islas Java, número 5.
 Antonio Llanos Crespo.—Naranjo, número 43.
 Alejandro Casado Mansilla.—Porfirio, número 18.
 Cipriano Moreno Hernanz.—C.ª Ganapanes, núm. 30.
 Esteban Espinosa de los Monteros.—Avenida Reina Victoria, núm. 14.
 Carlos de Benito Gutiérrez.—Voluntarios Catalanes, núm. 13.
 Severino Izquierdo González.—Bravo Murillo, núm. 216.
 Eusebio Miguel Benito.—María Luisa, número 11.
 José Vázquez Pérez.—Colonia Satélite Mirasierra, hotel G-35.
 Tomás Sánchez Rodríguez.—Montoya, número 23.
 Félix Emir Aguilar.—Geranio, núm. 8.
 Antonio Robledo Fernández.—Concepción, núm. 2.
 Domingo Lozoya Gato.—Eduardo Azpiazu, sin número.
 Gregorio de Haro.—Marbella, núm. 3.
 César Alameda Vigas.—Vasco de Gama, núm. 1.
 José López Anguet.—Poblado Dirigido Fuencarral, bloque 31.
 Antonio Grega Ara.—Covadonga, número 19.
 Francisco Crespo Lumbreras.—Marcelina, núm. 22.
 Felipe Santero.—Avenida del Generalísimo, núm. 87.
 Alfonso Cobo Gómez.—Palencia, número 4.
 Angel Rodríguez Reudo.—Cubillo, número 10.
 Manuel Durán Ramírez.—Cubillo, número 4.
 Pilar Gil Moreira.—Cubillo, núm. 8.
 Consuelo Amores Rodríguez.—Cubillo, núm. 8.
 Isidoro Teruel López.—Sorgo, número 12.
 Teodoro Díaz Pascual.—Doctor Federico Rubio, núm. 78.
 Mariano Salas de Diego.—Raimundo Fernández Villaverde, 37.
 Máximo Bachiller Carrascosa.—Medina Sabuco, 19.
 Julián Jiménez Cortijo.—Pedro Tejeira, núm. 18.
 Manuel Otega García.—Paseo de la Dirección, núm. 6.
 Francisco Fernández Lombardía.—Doctor Federico Rubio, núm. 74.
 Fernando Alafredo Agudo.—Asunción Castell, núm. 24.
 Marcelino Acebrón Lozano.—Lino, número 40.
 Francisco Martínez Mangillo.—Bravo Murillo, núm. 319.
 Tomás de la Cruz Montes.—Méjico, número 28.
 Guillermo López Pérez Marín.—General Perón, núm. 52.

Rosa Esteban de Pablo.—Alvarado, número 15.
 Donato Panabera Martín.—Antonio Vallejo, núm. 19.
 Manuel Ruiz Aguilar.—Pensamiento, número 16.
 Marcelino Moreno Fernández.—Topepe, núm. 15.
 Elías Guerrero Guerrero.—Juan de Ollas, núm. 6.

Sociedades

Masfer, S. L.—Eucalipto, núm. 2.
 Instituto Rofersa de Farmacología.—Avila, núm. 9.

Rendimiento Trabajo Personal

Mateo Sánchez Gambín.—Francos Rodríguez, núm. 53.
 Félix Martínez Sonseca.—Almansa, número 47.
 Narciso Ayuso Abad.—Cañaveral, número 18.

Renta capital

Angel Fabra, S. L.—Marqués de Viana, núm. 69.

Otros conceptos

Elvira Esteban González.—Villaamil, número 40.
 Ricardo Sevillano González.—Villaamil, núm. 15.
 Antonio Ramos Morena.—Miosotis, número 25.
 Luis Esteban Pérez.—General Orgaz, número 7.
 Luisa García Hernández.—Villaamil, número 12.
 Andrés Cisneros Ramírez.—Ceuta, número 13.
 Erik Gunnak Esvensson Damberg.—Orense, núm. 45.
 Pilar Thalman.—Antonio Arias, número 3.
 Elvira Esteban González.—Villaamil, número 40.
 Teodosio Calleja García.—Porfirio, número 11.
 Laura Díaz Rebollo.—Doctor Federico Rubio, núm. 127.
 José Torres Rodríguez.—Alvarado, número 16.
 Pedro Aznar Andrés.—Colonia Valdezarza, bloque 19.
 Juana Sevillano González.—Pinos Alta, núm. 20.
 Felipe Rodríguez Sánchez.—Francos Rodríguez, núm. 41.
 Margarita López Sánchez.—Regino Alvarez, núm. 5.
 Francisco Cuesta Muñoz.—Padre Rubio, núm. 7.

Otros Organismos

Circo Estambul.—Francisco Salas, número 43.
 Inocencia Duarte González.—Colonia Lacoma, núm. 28.
 Amador Villarreal Herrero.—Orden, número 13.
 Dolores Asensio Famas.—Tablada, número 33.
 Jesús Arranz Bravo.—Dulcinea, número 2.
 Isaías Campano Bravo.—Bravo Murillo, núm. 137.
 Antonio Ojeda Camacho.—Escuela Aplicación y T. de Artillería.
 María del Carmen Rodríguez.—Mirto, número 4.
 Circo Moderno, Empresa José Gutiérrez.—Francisco Salas, núm. 43.
 Marcelino Gálvez Torres.—Escuela Aplicación S. Militar.

Timbre

Salvador Tejera Castrán.—Alemania, número 13.
 Juan Martín García.—Felipe González, número 4.
 Florencia Rodríguez Nieto.—Generalísimo, núm. 75.
 Abdón Martín Molina.—Santa Juliana, número 2.
 María Ramírez.—Manuel Luna, número 15.
 Agustín Asenjo Garcés.—Margaritas, tienda 4.
 José García Girón.—Valdeacederas, número 52.
 Evaristo Puebla e hijos, S. L.—San Raimundo, núm. 6.
 María Martín Martín.—Colonia José Antonio, Peña Grande.
 Juan Martín García.—Felipe González, número 4.

Rafael Rodríguez.—Cantueso, núm. 88.
 Demetrio Rubio Ureta.—Marqués de Viana, núm. 71.
 María del Carmen Ortiz Fernández.—Mercado Maravillas, c/72-73.
 Teodoro Nieto Oreja.—Huesca, número 29.
 Florencio Pérez Corujo.—General Pintos, núm. 4.
 Santos Rojo Blanco.—General Pintos, número 27.
 Josefa Arribas Martín.—Mercado de Tetuán, núm. 65.
 Juan M. Pérez.—Margaritas, núm. 7.
 César Rubio Rodríguez.—Reina Victoria, núm. 8.
 María del Carmen Ortiz Fernández.—Mercado de Maravillas.
 Manuel Martín Romero.—Mercado de Maravillas.

Industrial

Manuel Martín Algora.—José Calvo, número 1.
 Juan Arrieta Gorostiaga.—Bravo Murillo, núm. 213.
 Pedro González Alix.—Doctor Federico Rubio, núm. 11.
 Félix Sanz del Amo.—María de los Angeles, núm. 10.
 Antonio de Pedro Mimbrenero.—Hernani, núm. 22.
 Pedro García del Pilar.—Avenida del Generalísimo, núm. 11.
 Eusebio Argomaniz Muñoz.—Pinos Alta, núm. 50.
 José Pérez.—Bruno Ayllón, núm. 8.
 Inés Alamo.—Muller, núm. 16.

Derechos Reales

Angel Clavo Núñez.—Margaritas, número 38.
 Mamerto Arranz García.—Bellver, número 13.
 Nicasia María del Pilar Gamiz.—Carmen Montoya, sin número.
 M. Capilla.—Jaén, núm. 30.
 Marcelino Acebrón Lozano.—Lino, número 40.
 Ramón Camen Torres.—Alonso Castriello, núm. 21.
 Julián Teba.—Dulcinea, núm. 62.
 Cipriano Moreno Hernanz.—Camino Ganapanes, núm. 30.
 Julián San Juan Velasco.—Islas del Yeso, núm. 1.
 Nazario Martín Huelino.—Jaén, número 1.
 Florentino Melero Blanco.—Guindos, número 19.
 Fernando Sánchez Menéndez.—Travesía Julio Montero, núm. 2.
 Félix Mur Aguilar.—Geranio, núm. 8.
 Avelino Rodríguez Pérez.—Ortiz Aranda, núm. 14.
 Bonifacio Mamegas Fresno.—Nuestra Señora de Valverde, núm. 23.
 Juan Reyes Mármol.—Cartagena, número 93.
 José Zuanico Bernardo.—Pirineos, número 23.
 Julián Gallego Muñoz.—Mariano Fernández, núm. 10.
 María Fernández Muñoz.—José Calvo, número 11.
 Jaime Vázquez Cores.—Calicanto, número 3.
 Angeles Ventura.—Almansa, núm. 66.
 Gabriel García Rúa.—Islas Hébridias, número 10.
 Angel García Verde.—Avenida del Generalísimo, núm. 51.
 Francisco Muñoz Bautista.—Arroyo Pedernales, núm. 1.
 ROBBE-SEAL Española.—General Moscardó, núm. 34.
 Joaquín Osma Arenas.—Rafael Ceballos, núm. 27.
 Pantaleón Tejedor Cervero.—Gonzalo Sandino, núm. 3.
 Dionisio Ruiz Zárata.—Molina, número 8.
 Amado Fernández San Clemente.—Huesca, núm. 6.

Año 1962.—Derechos Reales

Francisco Rivas Carrasco.—José Calvo, núm. 23.
 General Industrial Española.—General Perón, núm. 19.
 Cirila Ros Campo.—Alcántara, número 21.
 Transportes y Contratas, S. A.—Alberdi, núm. 49.
 Antonio Espejo Fuentes.—Lorenza Correa, núm. 16.

M. Castillo Casalmenga.—Isidro Fernández, núm. 6.
 Quintín Bruguero Díaz.—Luis Pienas, núm. 13.
 Rafael Gutiérrez Izquierdo.—Castillejos, núm. 10.
 Vicente López Guzmán.—Dómine, número 1.
 Tomás Cartón Almarcha.—Generalísimo, núm. 15.
 Jacinto Jaraiz.—Paseo de la Dirección, número 128.
 Manuel Llorente González.—Carretera de Francia, núm. 13.
 Juan Durán Hurtado.—Tablada, número 39.
 Concepción Delgado Cofrades.—Coruña, núm. 35.
 María Barrios Gómez.—Presidente Carmona, núm. 2.
 Manuel Sáinz Jiménez y otro.—Rosa de Silva, núm. 5.
 Rafael Casado.—San Leopoldo, número 35.
 Angel Picón Ruiz.—Villafruela, número 24.
 Pablo Castillo Fernández.—Montes, número 5.
 José Gil Rodríguez.—Carnicer, sin número.
 Fidel Marqués Fernández.—Alvarado, número 22.
 Esperanza de la Llave.—Bravo Murillo, núm. 346.
 Vicente García García.—Bravo Murillo, número 290.
 Dionisio Becares González.—Islas Pailau, núm. 24.
 María Ruiz Fernández.—Ofelia Nieto, sin número.
 Irineo González García.—Carretera Olivar, núm. 3.
 José García García.—Francos Rodríguez, núm. 53.
 Lucía Portela.—M. Cortina, núm. 6.
 José L. Pollo Herrero.—M. Cortina, número 6.
 Millán Dimas Castillo Ortega.—Paseo Reina Victoria, núm. 22.
 Anastasio Martín Añón.—Bravo Murillo, núm. 188.
 Carmen Morán Hidalgo.—Avenida Reina Victoria, núm. 8.
 Evaristo Rodríguez Román.—Bravo Murillo, núm. 202.
 S. E. de Importación Material, Sociedad Limitada.—Carretera de Francia, kilómetro 10,500.
 Elvira Sánchez Heras.—Huesca, número 15.
 Felipe P. Mortacero Clementi.—San Gabriel, núm. 10.
 Julio Grande Fernández.—General Yagüe, núm. 50.
 Angel Claro Muñoz.—Margaritas, número 38.
 Juan Parralera Martín.—Narciso López, núm. 7.

Impuesto sobre el Gasto

Ubaldo Carrera Valle.—Tablada, número 5.
 María Gil Díaz.—Emerenciana Zurilla, número 6.
 Ismael Lorenzo Martín.—Bravo Murillo, núm. 226.
 Margarita Serna Moral.—Montoya, número 3.
 Silvestre Palomo Núñez.—Almansa, número 38.
 Luis Valero Alonso.—Hernani, número 42.
 José María Marín Ortega.—Pinos Alta, núm. 3.
 Antonio Olmeda Gutiérrez.—Jaén, número 9.
 Juan Ganformina Corbato.—Poblado Fuencarral, bloque 11.
 Gerardo García de Viedma.—Poblado de Fuencarral, bloque 42.
 Luis Rodeiro Serrano.—Córdoba, número 19.
 Gregorio Fernández Ferreras.—Clavelinas, núm. 17.
 Luis Sáez López.—Paseo de la Dirección, núm. 128.
 José María Puigdomenech Manchi.—Madrid, núm. 62.
 Ricardo de la Cierva Hoces.—General Perón, núm. 13.
 José Becerril Díez.—Magdalena Díez, número 10.
 Delia García Lozano.—San Francisco, número 10.
 José Antonio López Fernández.—Marianela, núm. 3.

Antonia Clemente Atienza. — Almansa, número 4.
 Cecilia Abella García. — Legua, número 41.
 Mariano Avilés de Oro. — Avenida Reina Victoria, sin número.
 Matías Benito Gil. — Lérida, núm. 88.
 Angel Díaz Hernández. — Nuestra Señora del Carmen, núm. 1.
 Vicente Clemente Sánchez. — Avenida del Generalísimo, núm. 163.
 Eduardo Puch Miró. — General Yagüe, número 52.
 Evaristo García Sandoval. — Colonia Valdezarza, bloque 35.
 Luis Rebollo Castrillo. — General Yagüe, núm. 50.
 Horacio Faito Rodríguez. — Vistas a Moraleja, núm. 1.
 Antoin Quintanilla. — General Ramírez de Madrid, núm. 14.
 Ignacio Martínez López. — Garellano, número 3.
 F. Javier López Licerías. — Nueva Zelanda, núm. 44.
 Pedro Rico. — Jerónima Llorente, número 19.
 Antonio González González. — Jerónima Llorente, núm. 38.
 Nicolás García Mayoral. — Sánchez Preciados, núm. 40.
 Emiliana Herrera Hernando. — Avenida Reina Victoria, núm. 10.
 Secundino Castillo Morán. — Olite, número 48.
 Miguel Carrascosa Conde. — Francos Rodríguez, núm. 42.
 Pablo Vilger Herrera. — Presidente Carmona, núm. 13.
 Juan Bascón Pérez. — Bravo Murillo, número 185.
 Fernando Abril Martorell. — General Moscardó, núm. 40.
 Avelino García Pérez. — General Moscardó, núm. 35.
 José María Fernández Ferrer. — General Varela, núm. 1.
 Juana Viana Mayoral. — Lorenza Correa, núm. 8.
 Roberto Querol. — Doctor Federico Rubio, núm. 59.
 Celso González Iglesias. — Orense, número 51.
 José Vázquez Richart. — Doctor Federico Rubio, núm. 57.
 Alejandro Rodríguez García. — Islas Hébridias, núm. 6.
 Emilio Peñalver Montero. — Generalísimo, núm. 21.
 Manuel Fernández Roldán. — Doctor Federico Rubio, núm. 59.
 Angel Espinosa López. — Marqués de Leis, núm. 8.
 María Luisa Gómez Corrales. — General Margallo, núm. 7.

Otros conceptos

Juan García Parres. — Reina Victoria, número 16.
 Angel López González. — Bravo Murillo, núm. 203.
 Angel Benito López Mingo. — Naranjo, número 13.
 Antonio Puente Durán. — Reyes Católicos, núm. 22.
 Enrique Serrano Crespo. — María Alonso, núm. 21.
 Recadero Marín Iborra. — Sandalio López, núm. 7.
 Antonio Lacasa Figueras. — General Perón, núm. 19.
 Dolores Barrios Tierno. — Coruña, número 2.
 Pedro Polera Moderno. — Marqués de Viana, núm. 19.
 Catalina Campos García. — San Germán, núm. 78, bajo.
 Francisco Palacios González. — Miguel Aracil, núm. 14.

Rendimiento Trabajo Personal

Manuel Lasso Rodríguez. — Francos Rodríguez, núm. 42.
 Francisco Montero Navarro. — Fuencarral, Poblado Dirigido, bloque 17.
 Luis Beltrán Atienza. — Wad-Ras, número 147.
 Enrique José Álvarez Canafell. — José Fontanés, núm. 13.
 Nicolás Bragado Morillo. — Los Molinos.
 José González Ravero Rincón. — Isla de los Galápagos, núm. 4.
 Jerónimo Jiménez Solano. — General Aranda, núm. 10.
 Jacinto Vivas Pradas. — Azucenas, número 6.

Jacinto Cirión. — Generalísimo, número 19.
 Guillermo Fernández Quirós. — Sanatorio Valdelatas.
 Narciso Ayuso Abad. — Cañaveral, número 28.

Timbre

Juan Martín García. — Félix González, número 4.
 Hijos de Vicente Montero. — Islas Bermudas, núm. 28.
 Teodoro Nieto Ortega. — Huesca, número 29.
 Flora Fernández Rivas. — Término, número 7.
 María Merino Mayo. — Ciudad del Pino, núm. 8.
 Benita Vana Gutiérrez. — Domingo Pardo, núm. 4.
 Angel Fabra, S. L. — Marqués de Viana, núm. 69.
 Hijos de Montero. — Islas Bermudas, número 18.
 José Manuel Sánchez López. — Particular, núm. 8.
 Julián Sáez Fernández. — Paseo de la Dirección, núm. 62.
 Kalor, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, núm. 47.
 Cía. de Financiación y Suministros, Sociedad Anónima. — Prolongación Ponzano.
 Alejandro Costero Cano. — Carmen Carrascosa, núm. 7.
 General Ind. Española, S. A. — General Perón, núm. 19.
 Francisco Gutiérrez Manteca. — Santa Juliana, núm. 7.
 Lavanto, S. A. — «Lasa». — Raimundo Fernández Villaverde, núm. 53.
 Fonograf, S. A. — Condesa de Gavia, número 1.

Sociedades

Tasegón, Manufacturas del Caucho, Sociedad Limitada. — Saucó, núm. 3.
 Madrid Textil, S. A. — Vizcainos, número 25.
 Florentino García y Cia., S. L. — Baracaldo, núm. 26.
 Anca, S. A. — Generalísimo, núm. 47.
 Intercambio y Comercio Hispanoamericano. — Nuestra Señora de Valverde, número 61.
 Cía. de los FF. Puerto Rico. — Generalísimo, núm. 21.
 Habitat, S. A. — General Perón, número 1.
 Refinería La Española, Aceites y G. — Pinos Altas, núm. 68.
 Inaresa, S. A. — Valdelatas.
 Construcciones Metálicas Viros, Sociedad Limitada. — Wad-Ras, núm. 34.
 Codine, S. A. — General Moscardó, número 38.
 Electro Control, S. L. — Presidente Carmona, núm. 8.
 Industrias Ume, S. A. — Castillo Piñeiro, núm. 8.
 Hanover, S. A. — Pedro Mur, núm. 7.
 Cusma, S. A. — Joaquín Arjona, número 28.
 Cantero y Cia. — San Enrique, núm. 5.
 Treviño, S. A. — Carmen Montoya, números 6 y 8.
 El Ruedo, S. A. — Pasaje Bellas Vistas, núm. 5.
 Ind. del Cantábrico, S. A. — Plaza de los Mártires, núm. 20.
 Cooperativa Viviendas Valdeconejos. — Aurora, núm. 1.
 Cooperativa Ind. T. Elect. Metal. — Ofelia Nieto, núm. 42.
 Inmobiliaria Jaumar, S. A. — Paseo de la Dirección, núm. 147.
 Aceros Sandwik, S. A. — General Aranda, núm. 28.
 Vázquez y Cia. — Castillejos, núm. 51.
 Anfra Española, S. A. — Berruguete, número 38.
 Agrícola Margalis, S. A. — Generalísimo, núm. 35.
 Stábil, S. A. — Orense, núm. 47.
 Westimfort. — Orense, núm. 45.
 Todo en Construcción, S. L. — Francos Rodríguez, núm. 62.
 Róvira Poer y Cia. — San Luis, número 1.
 E. Irigoyen y Cia. — Marqués de Viana, núm. 47.

Otros Organismos

Fermin Duarte. — Colonia Lacoma, número 28.
 Josefa López. — Bravo Murillo, número 123.

Victorio Hernández Agustín. — Ofelia Nieto, núm. 25.
 Juan Rodríguez Domínguez. — Castillejos, núm. 21.
 María Amparo Luque Contreras. — Carretera de Francia, kilómetro 10,500.
 Atanasio Rodríguez Gómez. — Topete, número 31.
 Valentín Moyano Sánchez. — Juan de Ollas, núm. 8.
 Inocencia Duarte. — Lacoma, núm. 2.
 Alfonso Suárez del Real. — José Calvo, número 1.
 Fermin Duarte. — Lacoma, núm. 3.

Industrial

Guillermo Gutiérrez Armela. — Francisco Salas, núm. 43.
 Concepción de Micheo. — General Moscardó, núm. 38.
 Eugenio Vidal Navarro. — General Aranda, núm. 5.
 Valentín Gallego García. — Mercado de Maravillas.
 José Aranda Ortega. — Mercado de Maravillas, c/177.
 F. Calvo. — Plaza Villacastín, núm. 12.
 Efes, S. A. — Plaza de Calicanto, número 3.
 Enrique Frutos Díaz. — Francos Rodríguez, núm. 12.
 Juan Arrieta Gorostiaga. — Bravo Murillo, núm. 213.
 Enrique Andrés Ordóñez. — María Juana, núm. 7.
 José Fernández Vallejo. — Isla de Oza, número 3.
 Jerónimo Lanag Molinero. — Bravo Murillo, núm. 26.
 Domingo Ramires Castillo. — Garellano, núm. 22.
 Domingo Bellot. — Islas Célebes, número 24.
 Angel López Muñoz. — Cerrillo, número 32.
 Francisco Pérez Lucas. — Voluntarios Catalanes, núm. 10.
 Andrés Reyes López. — General Pintos, núm. 53.
 Ignacio Gómez Mora. — Aez, núm. 6.
 Arturo Marcos Tejedor. — Francos Rodríguez, núm. 53.
 José Chamorro Torres. — Hernani, número 2.
 Manuel María Solano. — Barrio del Pilar, bloque 18.
 Manuel Suárez Hernández. — Colonia Pilar, bloque 3.
 Juan Martín Vesteiro. — Albendiego, número 12.
 Juan Rebollo Villaverde. — Rafael Herrero, núm. 8.
 Rafael Rodríguez García. — Cantueso, número 47.
 Pedro Díez Caba. — Lérida, núm. 71.
 Juan de la Fuente Cruz. — Berruguete, número 87.
 Víctor López de la Hoz. — San Enrique, núm. 3.
 Pedro Hernando Contreras. — Pinos Baja, núm. 7.
 Marcelo Acebrón Lozano. — Lino, número 40.
 Andrés Rever Santos. — Islas de Java, número 5.
 Adolfo Díaz de los Reyes. — Bravo Murillo, núm. 117.
 Mateo Benito Calzadillo. — Isla de Java, núm. 3.
 Vicente González Crespo. — Paseo de la Dirección, núm. 83.
 José López Sebastián. — Bascones, número 13.
 Angel Chas González. — Lérida, número 88.
 Joaquín Izquierdo Gil. — Capitán Blanco Argibay, núm. 122.
 Francisco José Álvarez Álvarez. — Carretera de Francia, kilómetro 9.
 Segundo Aznar Coloma. — Sánchez Preciados, núm. 29.
 Cayetano Batres García. — Colonia San Cristóbal.
 Pedro Guerrero Manjón. — Ciudad del Pino, casa 5 G.
 Jesús Pajares Alcalde. — Margaritas, número 31.
 Alejandro Olacho Ruiz. — Ricardo Ortiz, núm. 39.
 Juan Arencio Solera. — Capitán Blanco Argibay, núm. 19.
 Amparo Campoamor Romero. — Villamil, núm. 62.
 Miguel Aguado Nieto. — Matilde Díaz, número 21.
 Amparo Olmos Domínguez. — Mercado Chamartín.

Manuel García Sierra. — Francos Rodríguez, núm. 82.
 José Gómez Gutiérrez. — Abadesa, número 5.
 Juan Pérez Varela. — José Caballer Palacios, núm. 12.
 Pedro Díez Cabada. — Lérida, núm. 71.
 Dolores Ferreiro, Manufacturas Rofer. A. Gómez, sin número.
 Industrial Embotelladora. — General Yagüe, núm. 8.
 María Marín López. — Robledo, número 15.
 María Rey Ortega. — Dehesa de la Villa, quiosco.
 Francisco Rivera Pampliega. — Oviedo, número 27.
 Jaime Vicente Pastor. — J. Lorenzo, número 24.
 Antonio Gisbert Biquert. — Reyes Católicos, núm. 28.
 Luis Sánchez Ortega. — Aniceto Hernando, núm. 3.
 Petra Sanz Plaza. — Chamartín, número 5.
 Manuel Martínez Algora. — José Calvo, número 1.
 Basilio López. — Zamora, núm. 2.
 Santiago García Femosell. — Santa Ana Alta, núm. 38.
 Domingo Seisdedos Sánchez. — Bravo Murillo, núm. 116.
 Angel Martín García. — Conde Vellano, núm. 8.
 Félix Antalva Hernández. — Artistas, número 46.
 José L. Álvarez Lara. — José Calvo, número 23.
 Francisco Navarro Herráez. — Reina Victoria, núm. 5.
 Thader, S. A. Catra. — Hortaleza, número 3.
 Pedro González Alix. — Doctor Federico Rubio, núm. 111.
 Jesús Zurdo Rodríguez. — Pinos Alta, número 65.
 Agustín Martín Gutiérrez. — Pinos Alta, núm. 65.
 José Barahona Barril. — Panizo, número 51.
 Madrid, 6 de mayo de 1965. — El Recaudador, José Palazuelos Gutiérrez. (B.—3.158)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Ventas
 Florencio Llorente, 8

EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Ventas, séptima de la capital.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que por certificaciones de apremio y recibos, que se tramitan en esta Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan y por los conceptos que se detallan, son en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno, por haber resultado desconocidos los expresados deudores en los domicilios fiscales que en los mismos se indican, habiéndose dictado providencia de conformidad con lo preceptuado en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, acordando requerir por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la Tenencia de Alcaldía de este Distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, empezados a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus expedientes, significándoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones para la realización de los débitos que se persiguen:

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Rendimiento Trabajo Personal

Adams Georges Mondez, Alcalá, 180.
 Manuel Toca Abascal, Buen Gobernador, núm. 7.

Impuesto Industrial

Félix Alcaraz Sánchez, José María Pedra, 74.

Remedios Alvarez Peñuela, Barrio Simancas, 3.
Remedios Alvarez Peñuelas, Zúmel, número 34.
Julio Ayuso Alvarez, José Ramón Vizcaino, 201.
Javier Baschwits Bertrand, carretera Aragón, 120.
Andrés Benozet Bondet, Amós Escalante, 12.
Benita Bueno Bruña, Sámbara, 65.
José Cebada Tato, Roca, 6.
Angel Galindo Chaure, Manzana 5, número 3, Colonia San Vicente.
Josefa Carrascal Durán, Fotografía, número 7.
Manuel Durán Sanz, Porvenir, 16.
Miguel Durán Sanz, Porvenir, 16.
Tomás Febrel Marín, carretera Aragón, 187.
Pedro Fernández Carrión, Mandarina, número 4.
Justo Fernández Morcillo, Peñascales, número 36.
José García Casas, Estrecho de Mesina, 18.
Manuel Gómez Moreno, Arroyo Elipa, número 26.
Antonio V. Hervás, Marqués de Mondéjar, s/n.
Julian Herráez Martín, carretera Aragón, 156.
Julia Isbert Cert, Manipa, 50.
Tomás Lallana Puentes, Rufino Blanco, número 8.
Francisco Laina Laina, Francisco Villaspesa, 19.
Jesús Martín Díaz, Nuestra Señora de Begoña, 7.
Antonio Martín López, Rodas, 15.
Luis Manuel Montalbán Guillero, Elfo, 78.
Pedro Nevado Andriño, Emilio Ferrari, 63.
Alejandro Noguera Menéndez, Ceramistas, 3.
Gilberto Ortiz Fernández, Casablanca número 3 (Tejar de Sixto).
Francisco Pérez Calvo, Alcalá, 196.
Luis Pérez Rojas, Centenera, 9.
Dionisio Pinel Martín, Nuestra Señora de Begoña.
Manuel Rodríguez Bucarat, Calvo Sotelo, 21.
Enrique Rodríguez Rodríguez, Peñascales, 15.
Agustín Rodríguez Solís, avenida Donostiarra, 23.
Joaquín Sanchis Sanchis, Calvo Sotelo, 36.
Eulalio Sendin Briz, Arriaga, 39.
Carlos Taraso Durá, Pilar Cabero, 8.
Antonio Tejero Cadenas, avenida Marqués Corbera, 56.

Derechos Reales

Lucia Rodríguez Castro, Doctor Esquerdo, 97.

Timbre

Saturnino Alvaro Andrés, San Narciso, 12.
Isidro Alvaro Sanz, Hermanos García Noblejas, 2.
María Barren, Bocángel, 2.
Manuel Beden Iglesias, Mobinda, 1.
Juan de Blas, Persuasión, 87.
Rafael Blázquez Rodríguez, Sámbara, número 33.
Emilio Cortés Ruiz, Francisco Madañaga, 5.
Comercial Electroquímica, S. L., Movinda, 3; Trujillo, 7, Oficinas.
Andrés Enjuto, Gran San Blas, Polígono H, 41.
Manuel Gancedo Gallo, Rufino Blanco, 10.
José García, Calvo Sotelo, 17.
Emilio García Carrillo, avenida Donostiarra, 8.
José García García-López, carretera Aragón, 45.
Alejandro García de la Parra, plaza Virgen del Romero, 8.
Mario Glez., Alcalá, 172.
Ricarda González Gayón, Quiosco-Castillo Oropesa, 15.
Bonifacio Glez. Pellitero, Hermanos de Pablo, 10.
Julian Hernández, carretera de Aragón, 144.
Valentín Herrero, Esteban Collantes, número 54.
Adrián López, Virgen Consolación, 10.
Santiago López de Diego, Arturo Soria, 16.

Francisco Luque García, Vital Aza, número 17.
Teodoro Martín Valentín, carretera Aragón, 132.
Ricardo Martínez Queipo, Mieres, 15.
Marcial Molina Calvo, P. Alvaro, 1.
Agustina Morales Sánchez del Arco, pasaje Fundadores, 22.
Manuel Nogueiras Martín, Hermosilla, número 117.
Roque Nublo, carretera de Aragón.
Eliberto Oliva Fernández, Polo y Vallejo, 14.
Juan Manuel Pérez, carretera Aragón, kilómetro 15,300.
Emilio Pérez Cortina, Gutiérrez Cetina, 54.
Jesús Rodilla Sánchez, Doctor Esquerdo, 101.
Manuela Roldán, Nicolasa Gómez, número 100.
Gregorio Sánchez Algora, avenida Donostiarra, 26.
María Rosa Taravillo Alonso, Elfo, 78.

Impuesto sobre el Lujo

Ismael y Jesús Ascaso Sanz, Federico Gutiérrez, 14.
Alejandro Aserrador Castro, Virgen del Val, 36.
Felisa Ballebriga Chapulle, plaza Roma, 12.
Manuel Barra Serrano, Boldano, 34.
José Cestero Otero, Ascao, 47.
Benjamín Díaz Sánchez, Elipa Baja, número 707.
Pedro María Fernández Bejarano, Arturo Soria, 92.
Gabriel Fernández Matías, Tejar de Sixto, 20.
Alberto Gómez Illanes, Barrio Salvador, bloque 14.
Ignacio Jiménez Mirdes, Albaida, 6.
Diego Leganés Salcedo, Elipa, 353.
Juan Lorente Muelas, Virgen Coro, Barrio Concepción, 15.
Tomás Martínez Miguélez, Elfo, 76.
Eloy Martos Maraón, Lago Costanza, 41.
Ana María Mirabel López, Castillo de Oropesa, 31.
Emilio Mercado Tomás, avenida de Daroca, 80.
Pedro Peregrina Benito, Matamorosa, número 6.
Luis Pérez de la Oliva, avenida Donostiarra, 27.
Matheus Richard Kynastón, Concepción Bahamonde, 11.
Edmundo Cesáreo Sacristán Nogueira, avenida Donostiarra, 5.
José María Sanchis González, Santa Prisca, 6.
María Angeles Sellés Bolos, Doctor Esquerdo, 5.
Faustino Sualdón Carrasco, Gran San Blas, Polígono H, bloque 217 B.
Isidro Zazo Hernández, Castillo Oropesa, 5.

Impuesto sobre el Gasto

Saturnino Aguado de la Cruz, plaza Bami, 2.
Aristides Alonso Pérez, Santa Felicidad, 37.
Mario Altares Pedrero, Breña, 6, tercero (Hermanos García Noblejas).
Angel Antolin Herrero, plaza Orotava, 4.
Beatriz Aróstegui López, Marqués de Pico Velasco, 30.
Wilson Batallas Mosquera, Pedro Heredia, 30.
Concepción Blanco González, Nicolás Gómez, 18.
Concepción Calvo Flores Ortega, Virgen del Coro, 13.
Rafael Cañas González, Nicolás Gómez, 18.
Victoriano Caro Zapata, Salinas, 2, 4.º
Ildefonso Castellanos Ares, plaza Geólogos, 5.
Francisco Pedro Cava Miranda, Virgen del Coro, 13.
Alfredo Fernández Fernández, Torrelaguna, 5, 4.º
Eugenio Fernández Lozano, Nuestra Señora del Villar, 85.
Antonio García Barrio, Amós Escalante, 12.
María Luisa García González, Fundadores, 6, 5.º
José Antonio García Vázquez, Trujillo, 9.
Manuel García Vicente, Santa Felicidad, 49.
Juan Gómez Ortega, Sauzal, 6.

Francisco González, Marcelino Alvarez, 22.
Lucas González Carretero, Santa Felicidad, 35.
Nicolás Hernández Ludeña, Alucas, número 12, bajo 2.
Rafael González, Fernando Gabriel, número 13.
Jesús Jiménez Gutiérrez, Virgen del Coro, 15.
Antonio Lasanca Ferreira, A. Sáinz de Baranda, 76.
Juan Martínez Fernández, Virgen de los Reyes, 12, 1.º.
Feliciano Martínez Hellín, Nicolás Gómez, 18.
Margarita Martínez Luengo, avenida Donostiarra, 8.
Jesús Montero Mobino, Mandarina, 4.
Gervasio Morales Giménez, Torrelaguna, 1, 7.º.
Miguel Muñoz Martínez, Castillo Oropesa, 1, 4.º.
Enrique Ordejón Iníguez, Nuestra Señora de Begoña, 1.
Josefina Pérez Alvarez, Gil de Ontañón, 4.
Miguel Polo Agustín, Esteban Collantes, 11.
Carlos Roa Andrés, San Mauricio, 31.
José María Romo Ubeda, Nicolás Gómez, 18.
Mercedes Sánchez Rodríguez, Virgen del Coro, 15.
Francisco S. Miguel Fernández, Arriaga, 37.
Enrique Sanz Vicente, Barlovento, 4, noveno.
Olvido Sierra, Virgen Consolación, 6, primero, número 2.
Mariano Talavera Bernal, Mazo, 1.
Pedro Tojar Fernández, Fernando Gabriel, 9.
María Rosa Trilline, Sámbara, 4, quinto B.
Alfredo Velázquez Blasco, Trujillo, 7.
Justo Velázquez Orduña, Bocángel, número 26.
Alfonso Yáñez García, Castillo de Oropesa, 1.

Otros conceptos

Henry Amadec Bellivier, avenida Donostiarra, 6.
Alfredo Armao, carretera Aragón, 310.
Michael Davis Byers, avenida Donostiarra, 26.
Peggy Downs, Virgen Portillo, 35.
Robert F. Dowis, Virgen Portillo, 35.
Julian Henares Mancebo, Gremios, 1.
Juan Gimeno Juarranz, Yecla, 6.
Carmela Marcos Salazar, Marqués de Zafra, 10.
Marcial Mayor R., Valdecánillas, 108.
Antonio Méndez Moreno, Marqués de Zafra, 7.
Adoración Muñoz Martínez, Ledesma, número 6.
Nerma Reed, Virgen Portillo, 35.
Ramón Ruiz Mateos, plaza del Pualar, 5.
Tomas R. Beed, Virgen del Portillo, número 39.

Otros Organismos

Teresa Calparsoro Caballero, avenida Donostiarra, 5.
Miguel Camarero Arroyo, Elfo, 98.
Julio Herráiz Hernando, Vital Aza, 30.
Marcelino Muñoz Manso, Fundadores, número 3.
Francisco Martínez Alonso, Estrecho de Gibraltar, 15.

EXPEDIENTES POR RECIBOS TALONARIOS

Industrial

José Abrantes Monteiro, Doctor Esquerdo, 97.
Guadalupe Alonso Nieto, Aniceto S. Juan, 3.
Antonio Alvarez Fernández, avenida Donostiarra, 21.
Remedios Alvarez Peñuelas, Zúmel, 3.
Assa, S. L., Virgen del Romero, 2.
Francisco Banegas González, carretera Aragón, 95.
Abilio Barroso Moreno, Marqués Corbera, 29.
Francisco Banegas González, Sámbara, 47.
Marcelino Botargues Vila, Estrecho de Gibraltar, 17.
Victor Camarena Reguera, carretera de Aragón, 328.

Candy, S. A., Alejandro González, 7.
Manuel Cano Feito, Ricardo García, número 15.
Clara Cañamón Iruela, Valentín Aguirre, 15.
María Carnero Delgado, María Haya, número 6.
Benita Castillo de Lucas, Andrés Antón, 14.
Francisco Castro Losada, Azulejo, 88.
Andrés Cid Bello, carretera de Aragón, número 330.
José Cirilo Blanco, carretera de Aragón, 7.
José Ciscar Millet, Virgen Fuencisla, número 7.
Comercial Siderúrgica, S. A., Doctor Esquerdo, 1 ó 3.
Pilar Conde Román, carretera Aragón, número 102.
Carroza Construc. Metal, avenida Daroca, 42.
Gorgonio Cornejo Vallejo, M.º Bami, número 53.
Lucio Coronel Bermejo, M.º Bami, número 111.
José Cotillo Rodríguez, carretera de Aragón, kilómetro 14.
Rogelio Criado Manzano, Pz. Bami, número 6.
Mariano Díaz González, M. Canillas, número 40.
Marcelino Fernández Alvarez, avenida Donostiarra, 7.
Soledad Fernández López, carretera de Aragón, 262.
Domingo Fernández Nogueira, Virgen de la Peña, 9.
José Fernández Salvador, Virgen Lluch, 74.
José Galán González, Amador Valdés, número 8.
María García Abad, Virgen Consolación, 10.
Eugenio Garrido Urbaneja, Marqués Corbera, 56.
María V. Garrido, Alcalá, 222.
Rafael Gómez López, Priamo, 3.
Luis Gómez Maraña, V. Espinel, 8.
Santiago González García, avenida Agamenón, 1.
Feliciano González Martín, carretera Aragón, 171.
Rafael Granadilla Medina, carretera Aragón, s/n.
Hermanos Sánchez Gómez, Virgen de Nuria, 9.
Teresa Hernández Revilla, carretera de Aragón, 36.
Julian Hernández Tajabán, carretera Aragón, 141.
Manuel Huesca Paz, Marqués de Corbera, 40.
Santos López Concejo, Marcelino Alvarez, 24.
Loheman, S. L., avenida Donostiarra, número 6.
Enrique López de Lizaga González, avenida Donostiarra, 26.
José M. López Serrano, Virgen de la Fuencisla, 11.
Romero Martín Lozano, Virgen del Lluch, 46.
Rafael Lucio Pereda, Virgen de la Fuencisla, 29.
José Menéndez Buitrago, Cerro Vaca, sin número.
Emilio Martínez Tellado, Zigia, 40.
María Montalvo Andrés, Elfo, 59.
Adela Morales Flores, C. Bahamonde, número 11.
Gaspar Navarro Carrión, Pz. Maliciosa, 4.
Ricardo Navarro Mijón, Virgen del Portillo, 25.
Victor Ocón Orejas, carretera Aragón, número 279.
Santiago Pascual Lozano, Mandarina, número 6.
Luis Pérez Rodríguez, Buen Gobernador, 5.
Francisco Pinilla Alvaín, Barbadillo, número 14.
Francisco Pinilla Moral, Virgen Africa, 4.
Pronaos, S. A., paseo Marqués de Zafra, 12.
Severino Rodríguez, Boldano, 5.
Ernesto Roldán Nueva, Azulejos, 82.
Cecilio Salmerón Largo, carretera de Aragón, 102.
Domingo Sánchez Baz, Francisco Gutiérrez, 25.
Eugenio Sánchez Ramírez, Alcalá, 184.
Pedro Sánchez Velázquez, Benidorm, número 19.

Gregorio Sánchez Zamorano, E. Ferrer, 4.
 Ricardo Sanz García, Caudillo de España, 8.
 Julia Sedano Hermoso, Baracaldo, 1.
 Gloria Sendín Briz, Virgen del Val, 42.
 José Suero González, Antonio Cantalejo, 9.
 Enrique Tolosana Alcolea, Virgen Fuencisla, 7.
 Atanasio Torrejón Tubilla, Quinta Avenida, 9.
 Francisco Vázquez García, Boldano, número 17.
 Cecilio Viscarolasaga del Campo, Virgen del Portillo, 5.
 Manuel Fernández Aranjó, Sámbara, número 2.
 Santiago García García, Alcalá, 196.
 Teresa García López, Amador Valdés, número 8.
 Felipe de Lucas, Palma, 56.
 Antonio Saldevilla Quintela, Carretas, hoy Boldano, 7.
 Domingo Vidal Díaz, Luis Ruiz, 11.

Rendimiento Trabajo Personal

Francis Howitz Pauline, avenida Donostiarra, 14.
 Celia Genina Nistal de Silva, Barrio Concepción, 20.
 Fausto Vidal Mora, Alcalá, 158.

Licencia Fiscal.—Transportes

Matías Luis Agudo Rodríguez, paseo Marqués de Zafra, 43.
 Francisco Alcalde Basterrechea, carretera del Este, 95.
 Francisco Alonso Blanco, Laviana, 9.
 Benedicto Aragoneses Bermejo, Andrés Mellado, 52.
 Rito Bravo Prieto, Emilia Pardo Bazán, 1.
 G. Cabañas Muñoz, carretera Aragón, número 126.
 Alfredo Cubas Cagigas, Fernando Gabriel, 8.
 Fredesvinda Fernández Campo, Fernández Caro, 20.
 José Fernández Fernández, Federico Gutiérrez, 7.
 Francisco Figueroa Rodríguez, Lago Constanza, 8.
 Juan García Sánchez, Este, 10.
 Eloy Gómez Arnela, Hermanos Pablo, número 41.
 Miguel Gómez Bergachorena, Virgen del Portillo, 37.
 Enrique Huertas Reyes, Luis Ruiz, 40.
 Francisco Hurtado Pérez, Mariano Díaz Alonso, 15.
 Emilio Lerma Sánchez, Esculano, 4.
 Mariano López Pojo, Hermanos García Noblejas, 1.
 José Olmos Ros, Francisco Luján, 29.
 Alfonso Ortega Martín, Arratia, 19.
 Juan Ozamiz Guarrochena, Calvo Sotelo, 32.
 Juan Pérez Sirerol, José María Fernández Lanseros, 13.
 Casimiro Plaza García, Hermanos de Pablo, 42.
 Angeles Polonio Cármona, carretera Aragón, 39.
 Nemesio Prieto Cañueto, José García, número 8.
 Claudio Pulido del Pino, Collados, 8.
 Vicente Ramón Casas, Sancho Dávila, número 13.
 Rafael Reig Pascual, Sancho Dávila, número 13.
 José Ramón Rey Marín, Pz. Valsain, número 5.
 Pablo Rico Muñoz, Lago Constanza, número 40.
 Manuel Rodríguez Torres, Buen Gobernador, 5.
 Félix Rojas Juárez, Patriarca San José, número 1.
 Teresa Sacristán Botello, Eraso, 14.
 Jaime Serra Martí, Sancho Dávila, 11.
 Carlos Tárrago Tura, Pilar Cervero, 8.
 Transportes Lanza, S. A., Sancho Dávila, 15.
 Benito Vázquez Cámara, Fidelidad, 4.

Patente Nacional Usos y Consumos

Cavefano Aparicio Herrero, Antonio Cantalejo, 3.
 Consuelo Blanco Varela, Alcalá, 118.
 Angel Esteban, Boldano, 28.
 Teodoro Fernández Salvador, Sáinz de Baranda, prolongación.
 José María Gómez Moreno, Antonio Toledano, 2.

Ventura Gualda Martín, Francisco Villaespesa, 69.
 Avelino Martínez Delgado, Virgen del Portillo, 6.
 Germán Montero, Zigia, 43.
 Juan Ramírez Gómez, carretera Aragón, 1.
 Juan Sánchez Seco, Isandro, 1.
 Horacio Villa Estévez, Hernández de Tejada, 10.

Patente Nacional Industrial

Tomasa Abascal Fernández, Santiago Sedeño, 11.
 Eugenio Robles Figueroa, Prudencio Alvaro, 1.

Radio y Televisión

Calixto Fernández García Barrio San Blas, «Casa Rascacielos».
 José García de Blas, Bocángel, 5.
 José González González, Barrio de la Concepción.
 Luis Izquierdo Galvín, Sancho Dávila, número 6.
 Elías Pérez Fernández, Sancho Dávila, número 5.
 Emilio Sánchez García, Ascao, 51.
 María Teresa Taberna Irastorza, carretera del Este, 63.
 Joaquín Adrio Fernández, Canal Mancha, 24.
 José Alguera Orozco, Yuncos, 1.
 Antonio Alonso Menéndez, Santa Genoveva, 18.
 Carlos Alonso Rodríguez, Virgen del Coro, 18.
 M. Elvira Alvarez García, Peyre, 4.
 Elías Alvarez López, Nuestra Señora de Begonia, 17.
 Salvador Arco Seisdedos, Mandarina, número 6.
 Antonio Arenas Beriano, Valdecánillas, número 43.
 Beatriz Arostegui López, Marqués Pico Velasco, 30.
 José L. Astorlfi Cuesta, C.º Pegaso, número 22.
 Juan José Baeza Ortega, Verdaguera García, 13.
 Teotimo Ballesteros Arroyo, Serrería, número 22.
 Wilson Batallas Mosquera, Pedro Heredia, 30.
 Juan Benito Valle, Virgen del Val, 34.
 Juan Benito Valle, Virgen del Val, 34.
 Fernando Bermejo Molina, Virgen del Portillo, 31.
 Laureano Blas Ochoa, Torrelaguna, número 12.
 J. Caballero Jerradillo, Virgen del Coro, 13.
 María L. Calderón Martín, Virgen del Coro, 2.
 Concepción Calvo Ortega, Virgen del Coro, 13.
 Delmira Campi Cesaring, Virgen del Val, 32.
 Evaristo Campo Mardomín, Marqués de Zafra, 15.
 Juan Campos Martos, Arévalo Lara, número 5.
 José Canela Ariza, Hermanos García Noblejas, 17.
 Ildefonso Castellano A., Pz. Geólogos, número 5.
 Dionisio C. S. Castillo, Santa Prisca, número 6.
 Encarnación Castro Rodríguez, Siena, número 24.
 Francisco P. Cava Miranda, Virgen del Coro, 13.
 Ramiro Cerro Lozano, P. San Juan Bautista, 3.
 Guillermo Concha Aguilar, Pb. San Blas, Santa Marta, 18.
 Jesús Antonio Cuervo Alvarez, Virgen del Canto, 6.
 Antonio Cuesta García, Elfo, 10.
 Vidal Chocarro Gutiérrez, José Barbastro, 11.
 Vicente Díaz Gómez, Torrelaguna, 13.
 Manuel Durán Cruz, carretera de Aragón, 4.
 Mauro Escolar Serrano, Pb. San Blas, número 1.
 María Estévez Clemente, Medidas, 6.
 Domingo Estrella Torrecilla, Nuestra Señora de Begonia, bloque 10.
 Santiago Fajardo, Manuel Domínguez, número 3.
 Carlos Farled Darbones, Santa Genoveva, 6.
 Eugenio Fernández Berbes, José Luis Arrese, 41.
 Julio Fernández Díaz, Castillo de Simancas, 10.

Andrés Fernández Fernández, carretera de Aragón, 500.
 Alfredo Fernández Fernández, Torrelaguna, 5.
 Antonio Fernández Jiménez, Santa Felicidad, 4.
 Miguel Fernández Rubio, Pb. San Blas.
 Esteban Fradejas Gallego, Torrelaguna, 1.
 Andrés Galvete Martín, García Noblejas, 2.
 José Gallardo Castro, Castillo Manzanares, 15.
 Eufemia Gallego Rincón, Marqués de Corbera, 54.
 Antonio García Barrio, Amós Escalante, 12.
 Antonio García Burgos, Canillas, 5.
 Francisco García Cedrón, Zaratán, 9.
 Manuel García Fernández, Gran San Blas, 2.
 Antonio García Garrido, Castillo Simancas, 18.
 Enrique García Guerreira, Virgen de los Reyes, 16.
 Antonio García L. Guevara, Santa Genoveva, 18.
 Joaquín M. García Mauriño, Hermanos García Noblejas, 59.
 Luis García Otaola, Ricardo Ortiz, número 28.
 Jaime García Santos, Castillo Simancas, 16.
 José Gómez Caraballo, Egipto, 7.
 Juan Gómez Cerezuola, Ventorro El Cortijo (camino bajo Vicálvaro).
 Jesús Gómez Gómez, Castillo Simancas, 8.
 Antonio Gómez Jiménez, Pb. San Blas, número 2.
 José L. González Díaz, Juan Mata, número 65.
 Lorenza González Francisco, Bocángel, 8.
 Antonio González Hernández, Isabel Guzmán, 16.
 Juan González Nicolás, José Arcones Gil, 3.
 Francisco Guerrero León, Valdecánillas, 16.
 Sebastián Guerrero Quero, Valdecánillas, 19.
 Luis Guevara Miras, Virgen del Lluch, número 26.
 Angel R. Guzmán Hernández, Santa Genoveva, 6.
 Ramiro del Haro Rossi, Jorge Juan, número 118.
 Vicente Hierro Marcos, avenida Toreros, 25.
 Jesús Jiménez Gutiérrez, Virgen Coro, número 15.
 Bernardo Jiménez M. Sierra, Arévalo Lara, 11.
 Antonio Latorre Ortiz, Hermanos García Noblejas, 6.
 María León García, Boston, 16.
 María Carmen López Cejudo, Sancho Dávila, 7.
 Antonio López Hernández, Marqués de Zafra, 43.
 Antonio López Villanueva, Marqués Corbera, 54.
 Emilio Luque, C.º San Vicente, 14.
 Ramón Lurueña Torres, Elipa C.º, 35.
 Carmen Llonín Nogales, Fundadores, número 6.
 Juan Magro Renovales, Portal, 7.
 Mateo Margarit Balaguer, Virgen Fuencisla, 12.
 Manuel Martín Bustamante, Sámbara, número 129.
 Ignacio Martínez Caballero, José Luis Arrese, 1.
 Martínez Guijarro, Virgen del Coro, 6.
 María Menéndez Navarro, Alconera, número 26.
 Bautista Mas Vins, Misterios, 14.
 Amparo Matamoros Pérez, Vital Aza, número 31.
 Mariano Moliner Adiego, Valdecánillas, 39.
 Rafael Montero Lorenzo, Francisco José Arroyo, 10.
 José Montijano Rodríguez, San Juan Cuesta, 1.
 Juan J. Mora Arana, Castillo Uclés, número 41.
 Gervasio Morales Jiménez, Torrelaguna, 1.
 Arturo Morejón Labourdenne, José Arcones Gil, 100.
 Aránzazu Munduate P. M., Sancho Dávila, 11.
 Samuel Muñoz Bolonio, Pb. San Blas, número 10.

Antonio Muñoz Enríquez, Portugalete, 10.
 Raimundo Oceña García, carretera de Aragón, 112.
 Fernando Oleo Camarero, Virgen del Coro, 14.
 José Ortega Lorente, Torrelaguna, 10.
 Antonio Ortiz García, Castillo Mota, número 1.
 Santiago Otero López, Nuestra Señora de Begonia, 1.
 José María Payas Navarro, Virgen del Coro, 4.
 Antonio Pérez Fernández Cormenzana, Sancho Dávila, 11.
 Regino Pérez Sánchez, Hermanos Pablo, 42.
 Miguel Pérez Solís, Orotava, 4.
 Angel Pineiro Díaz, Labradores, 4.
 Juan Antonio Pulido Tosano, Sancho Dávila, 17.
 Andrea Redondo Valdezate, Castillo Simancas, 18.
 Félix Renovales Fernández, Virgen del Sagrario, 19.
 José Rodríguez Albo, Ribadesella, 6.
 Carlos Rodríguez Perellón, José Villena, 36.
 Alfonso Rodríguez Rodríguez, García Salazar, 10.
 Juan Romero Ruiz, Santa Genoveva, número 18.
 Venancio Romo Navarrete, Alfadir, 5.
 Bernardo Ronco Castilla, Nuestra Señora de Begonia, bloque 8.
 Víctor Rorgur Ramírez, Virgen Nuria, número 7.
 Enrique Rueda López, José Luis Arrese, 31.
 Luis Ruiz Gamo, Canal de la Mancha, número 28.
 Florencio Ruiz Pérez, Taburiente, 3.
 José Samper Andrés, Canal de la Mancha, 28.
 Fernando Sánchez G. Liaño, Santa Felicidad, 12.
 Angel Sánchez Laborda, Virgen del Lluch, 48.
 Mercedes Sánchez Rodríguez, Virgen del Coro, 15.
 Martín Sánchez Soria, Hermanos García Noblejas, 3.
 Antonio Sancho Calero, Portal, 93.
 Carlos Santos Menéndez, Ricardo Ortiz, 20.
 Hannelore Schatzmayr, Antonio Toledano, 17.
 Eduardo Serna Hervás, Pb. San Blas, número 10.
 Arcadio Serrano, Hermanos García Noblejas, 1.
 Bruno Severien Graf, avenida de los Toreros, 6.
 Carlos Sombrero Sebastián, Virgen del Coro, 14.
 Victoriano Somolinos Galán, Aralar, número 16.
 José Tejerina Rodríguez, Virgen del Coro, 2.
 Pedro Tojar Fernández, Fernando Gabriel, 9.
 José L. Tomico Gómez, Doctor Esquerdo, 10.
 Carlos Torres Cano, Virgen Oliva, 104.
 Luis Villarrubia Yela, C.º Elipa, 27.
 Santiago Vivar Diez, Torrelaguna, 3.
 Julia Wines Alivo, Pb. Ini. Canillejas, número 4.
 Manuel Yarza Manga, Ciudad Pegaso, avenida 7.

CERTIFICACIONES DE APREMIO

Rendimiento Trabajo Personal

Angel Alvarez Valencia, Virgen del Coro, 9.
 Candi, S. A., Alejandro González, 7.
 Federico Gorris, Virgen del Coro, 5.
 José Martínez, Elfo, 23.
 Federico Volpini de Rueda, Marqués de Zafra, 45.

Impuesto Industrial

Basilio Ballesteros Vicente, carretera Aragón, kilómetro 12.
 Santiago Dueñas García, carretera de Aragón, 9.
 Jesús López Carrascosa, Persuasión, número 14.
 Juan Martín Aguiña, Marqués de Zafra, 14.
 José de la Peña Asegurado, Antonio Toledano, 28.
 Andrés Repiso Araguas, carretera de Aragón, 9.

Miguel Rosado Tomé, Virgen de los Reyes, 13.
Papeles Delfín, S. L., Iturbe, 5.
Hilario Hergueta Alfonso, Iturbe, 22.

Tráfico de Empresa

Demetrio del Val García, paseo Marqués de Zafra, 28.

Impuesto sobre el Lujo

Fernando Barroso Pérez, carretera de Aragón, 15.
Jesús Francisco García Fernández, Virgen del Coro, 15.
Antonio Aranjó Jiménez, Virgen de la Alegría, 9.

Timbre

Saturio Díaz Martínez, Los González, número 7.
Juan Ciremas Kanse, carretera Barcelona, kilómetro 12.
Luis González del Hoyo, Pegaso, 21.
Concepción Lone, camino de la Cuerda, 3.
Francisco Planells Mas, Azcona, 12.

Impuesto sobre el Gasto

Saturnino Alvaro Iglesia, Hermanos del Moral, 68.

Otros conceptos

Pedro Luis López Supervía, Doctor Esquerdo, 59.

Otros Organismos

Teresa Calparsoro Caballero, avenida Donostiarra, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, firmando el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1965.—El Recaudador, Manuel Martínez-Avial y Bonaplata.

(G.—3.164)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 319, de 1964, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador señor Gayoso Rey, en nombre y representación de la Sociedad «Arcadio D. de Concuera, S. A.», contra don Robert Karl Zellenr, mayor de edad, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Galiana, 33, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar por primera vez, y término de ocho días, a pública subasta, los diferentes bienes que se describen al final embargados al deudor, y que se encuentran en su poder; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, a las once y treinta horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Los bienes objeto de subasta son:

Una máquina cepilladora, para hierro y acero, marca «Tum», con motor de 2 HP, trifásico, en buen estado de conservación y funcionamiento, 20.000 pesetas.
Un torno «Ajar», de 1,20 metros entre puntos, con motor acoplado de 2 HP,

en buen estado de funcionamiento y conservación, 75.000 pesetas.

Valor total, 95.000 pesetas.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—39.550)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos número cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Granados, en representación de la entidad «Poliglás, S. A.», contra «Televisores y Electrodomésticos, S. A.» (Tyesa), sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Tres aparatos de televisión, marca «Sharp», de 19 pulgadas, modelo P-70, números 191.294, 191.295 y 191.296, nuevos.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro del actual, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de treinta mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.532)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud del proveído dictado en el día de hoy, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardo Larena, en nombre y representación de Fernández Carrión, S. L., contra don Reinaldo Hechleitner, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes muebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, tasados pericialmente en doce mil cuatrocientas pesetas, señalándose para el día de la misma el veinticuatro del próximo mes de junio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en la indicada deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrá tomarse parte en la que se indica a calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, calle de Belén, once, en esta capital, y son los siguientes:

Una mesa de despacho de ocho cajones, metálica, con tapa de cristal, de unos dos metros de larga por uno de ancha. Tasada en 6.500 pesetas.

Un sillón de cuero; dos sillones de Skay. Tasados en 1.850 pesetas.

Una lámpara metálica estilo cubista. Tasada en 375 pesetas.

Una estufa de gas butano marca «Fagor». Tasada en 1.350 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», de 90 espacios, tipo Lexicón 80, núm. 425.065. Tasada en 2.150 pesetas.

Una mesa para la máquina anteriormente indicada, metálica y con dos ruedas. Tasada en 175 pesetas.

Total, 12.400 pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.554)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos número cuarenta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia del Procurador señor Gómez Díaz, en nombre de don Fernando Serrulla, contra don José Queipo Rodríguez y don José Cid Prieto, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

LOTE PRIMERO.—Una fragua, con ventilador 0,20. — Un torno «Comesa» de 1.500, grande, con su motor acoplado.— Una piedra esmeril de 1 HP.—Un taladro de 1 a 16 m/m, con motor acoplado de 1 HP.—Una soldadura «Oiacetilénica» de 3 kilogramos. — Otra soldadura, eléctrica por arco, de 5 kilovatios.

LOTE SEGUNDO.—Los derechos de traspaso del local sito en Virgen del Luch, sesenta y siete y sesenta y nueve, dedicado a taller.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día diecinueve de julio del corriente año, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta, por segunda vez, en las cantidades de veinticinco mil doscientas y treinta mil pesetas, respectivamente, en que corresponden al setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las pujas podrán hacerse por separado y a calidad de ceder a un tercero; y

En cuanto a los derechos de traspaso, que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local durante un plazo mínimo de un año, y dedicarlo durante el mismo a la explotación que viene ejerciendo, así como que quedará en suspenso la aprobación hasta tanto transcurra el plazo que la ley de Arrendamientos Urbanos previene para el arrendador, a fin de poder ejercitar el derecho de tanteo.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.541)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número nueve, sito en General Castaños, número uno, de esta capital, se tramita expediente de dominio promovido por el Procurador señor López Hierro, en representación de don Jesús Gómez López, de la siguiente

Finca

Urbana. Solar en el barrio de Vicálvaro, Madrid, calle de Timoteo Domingo, número 44, con vuelta a la calle Arroyo de la Elipa, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 8 de Madrid (antes de Alcalá de Henares), de la finca matriz núm. 134, al folio 197, libro 47, de forma de polígono irregular, con una superficie 294,35 metros cuadrados, equivalentes a 3.791,22 pies cuadrados. Linda: por su fachada principal, con el número 44 de la calle de Timoteo Domingo, en línea de 18,85 metros, al Este; al Norte, con terreno de la vendedora (hoy de don Eulogio Hergueta y don Benjamín Bassi), en línea de 14,40 metros; al Sur, con el Arroyo de la Elipa,

en línea de 13,40 metros; al Oeste, en línea de 23,20 metros, con finca del comprador señor Gómez López.

En providencia de esta fecha he acordado citar a doña María del Pilar Pérez Cobo, a don Eulogio Hergueta y don Benjamín Bassi, y convocar a las demás personas desconocidas e ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y en los sitios públicos de costumbre del Juzgado municipal de Vicálvaro y Ayuntamiento de esta capital, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.552)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por don José Torres Carpintero y don Luis Redondo Ferreols, representados por el Procurador don José María Caballero Martín, contra don Manuel Castro Chico, vecino de Pinto (Madrid), sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas embargadas al demandado:

1.ª Parcela de terreno en Pinto, en la calle de los Perales, de ciento sesenta y un metros cuadrados y quince decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en uno cuarenta y cinco y nueve cincuenta metros, con parcelas diecisiete y dieciocho, respectivamente; al Sur, en once metros, con calle de los Perales; al Este, con trece noventa metros, con parcela número veintidós, y a la izquierda, en quince cuarenta metros, con parcela número veinte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo mil sesenta y ocho, folio noventa y nueve, finca número ocho mil treinta y nueve.

Valorada en la suma de treinta mil pesetas.

2.ª Parcela de terreno en Pinto, en la calle de los Perales, de ciento setenta y cinco metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: al Sur, en once metros, con calle de los Perales; al Oeste, con dieciséis cincuenta metros, con parcela número diecinueve; al Este, en quince cuarenta metros, con parcela número veintidós, y al Norte, en diez noventa metros, con parcela número diecisiete. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo mil sesenta y ocho, folio ciento uno, finca ocho mil cuarenta.

Valorada en la suma de treinta y dos mil pesetas.

Para la subasta de mencionadas fincas se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que dichas fincas salen a la venta en un solo lote y en las sumas anteriormente indicadas de sesenta y dos mil pesetas.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que en los autos existe certificación de cargas, así como certificación de los títulos de propiedad de las mismas.

Que se entenderá que el rematante aceptará la titulación de los inmuebles, sin tener derecho a exigir ningunos otros, así como las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en estos autos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que referido precio total de remate, descontado lo que se deposite para tomar

parte en él, deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Burón.—El Secretario, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su inserción, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.542)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Pérez-Mulet, contra don Lorenzo Sánchez Álvarez, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado, que después se dirán; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, el día treinta de los corrientes, a las doce horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Los derechos de traspaso del negocio dedicado a la fabricación de aparatos de laboratorio sito en la plaza de Gabriel Miró, número uno, de estacapital, con tres puertas de acceso, una en dicha plaza, otra en la calle de Yeseros y la restante en la calle de la Morería, con una superficie de treinta metros cuadrados; tiene servicio de aseo, con instalación de fontanería y saneamiento; constanding también de instalación eléctrica de tipo industrial, dotada de dos caballos de fuerza para el funcionamiento de las máquinas del taller de vidriera que ahora se explota en el local, por el que se satisface la renta de mil quinientas pesetas mensuales. Derechos que pericialmente han sido tasados en cincuenta mil pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local el tiempo mínimo de un año, y destinarlo durante el mismo tiempo a negocio de igual clase del que viene ejerciendo el demandado.

La aprobación del remate o la adjudicación quedará en suspenso hasta tanto transcurra el plazo establecido, para que el arrendador pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—39.529)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Julio Casado Domínguez, contra don Alfonso Diana García, mayor de edad, vecino de Madrid, en calle Marcenado, número cuarenta y seis, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término

de ocho días y tipo de su tasación, el siguiente bien embargado al demandado:

Un automóvil, marca «Renault», modelo Dauphine, matrícula Madrid 329.298, pintado en color amarillo limón, tapizado en tela de algodón a cuadros de colores, motor 031702, chasis bastidor 6108528, aparato de radio incorporado. Valorado en cuarenta y cinco mil pesetas. Se encuentra depositado en poder del demandado.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del bien que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.536)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el Juzgado de primera instancia número diecisiete, de esta capital, y en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En la villa de Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El señor don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de primera instancia número diecisiete, de la misma, ha visto los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por la Compañía Mercantil Anónima «Hispano Mexicana Films, Sociedad Anónima» (Hispanex, Sociedad Anónima), domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez y dirigida por el Letrado don Ignacio Díaz Nieto, contra la Sociedad norteamericana «W. O. H. Productions, Inc.», con domicilio en Nueva York, 400 Madison Avenue (Estados Unidos), y con oficinas provisionales en Madrid, en la Torre de Madrid, Departamentos-oficinas 27/4, en la plaza de España, según lo manifestado en la demanda inicial, si bien no pudo ser citada en dichas oficinas, por lo que fué emplazada mediante edictos, no habiendo comparecido, por lo que se ha seguido el procedimiento en su rebeldía, versando el pleito sobre resolución de contratos y otros extremos; y

Fallo

Que desestimando, como desestimo, la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Vicente-Arche, en la representación que ostenta de la Compañía Mercantil Anónima «Hispano Mexicana Films, S. A.» (Hispanex, Sociedad Anónima), debo absolver y absuelvo de cuantas pretensiones aquélla contiene a la demandada, la Sociedad norteamericana «W. O. H. Productions, Inc.», y ello sin hacer especial declaración sobre costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la Sociedad demandada le será notificada mediante edictos, a fijar en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se entregará un ejemplar al Procurador señor Arche, para que gestione tal inserción, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Dios Giménez Molina. (Rubricado.)

La referida sentencia aparece publicada en el mismo día de su fecha.

Y en cumplimiento a lo mandado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de notificación a la Sociedad demandada «W. O. H. Productions, Inc.», expido la presente, que firmo en Madrid, a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El señor Juez (Firmado).

(A.—39.545)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Banco General del Comercio y la Industria, contra doña María Cruz Sancho González, asistida de su esposo don Francisco García Holgueras, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de la treinta y dos avas partes indivisa que corresponde a dicha demandada, y que le ha sido embargada en la siguiente

Finca

Casa en esta capital y su calle de Santa Isabel, número cuarenta, con vuelta a la de Baltasar Bachero, por donde está señalada con el número dos. Tiene fachada a la calle de Santa Isabel, una longitud de 12,80 metros; el lado o fachada, con la calle de Baltasar Bachero, 20,37 metros; el tercer lado, o sea la línea de medianería, que separa el resto del solar n. 2, 12,49 metros, y el cuarto y último lado, o sea la medianería, con la casa número treinta y ocho de la calle de Santa Isabel, 20,51 metros; cuyas líneas comprenden una superficie de 257 metros 12 decímetros cuadrados, ó 3.311 pies 78 décimos. Linda: por el Norte, o sea por su fachada principal, con la calle de Santa Isabel; Sur o fondo, resto del solar de la calle de Baltasar Bachero, antes del Salitre, propiedad de don Leonardo Pérez Mier; por la izquierda, entrando, con la citada calle de Baltasar Bachero, antes Salitre, y por la derecha, con la casa número treinta y ocho de la calle de Santa Isabel, propiedad del mismo señor Pérez Mier. Consta dicha casa, en lo antiguo, de sótanos en la primera crujía, tanto por la calle de Santa Isabel como por la del Salitre, hoy Baltasar Bachero; de piso bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero, sotabancos, desde la crujía hasta el anterior; bohardillas trasteras, patio, escalera, portal y portería.

Tasadas pericialmente dichas treinta y dos avas partes indivisas de referida finca en la cantidad de ochenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.537)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Trema Osnur, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta, contra don Isidro Cabrera Sesme-

ro, sobre pago de cantidad, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta del vehículo embargado, cuya descripción es la siguiente:

Un camión de carga, marca «Austin», modelo B. M. C., matrícula M-291.305, con número de motor 5/j/Dez 28.410 y número de chasis 119.519, con ruedas en buen estado y, en general, bien conservado y funcionando.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veinticuatro de junio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de la vez anterior, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate no eximirá de cumplir todos los requisitos administrativos que sean procedentes.

Dado en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.531)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, a instancia de don Leopoldo García y García Lago, como apoderado de doña Amelia García Lago Hoz, representada por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta, contra don José María Becares Pequeña, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—Vistos por mí, Matías Malpica González-Elipse, Magistrado - Juez de primera instancia número veinte, los autos incidentales seguidos ante el mismo, entre partes: de una, y como demandante, don Leopoldo García y García, apoderado de doña Amalia García Lago Hoz, mayor de edad, viuda, sus labores, y vecina de Madrid, representada por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta y dirigida por el Letrado señor Fernández González; de otra, como demandado, don José María Becares Pequeña, domiciliado en Madrid, que no ha comparecido en autos, sobre desahucio de local de negocio...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador señor Bustamante Ezpeleta, en nombre y representación de don Leopoldo García y García Lago, como mandatario con facultad de representación de doña Amalia García y García Lago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento vigente entre las partes, de fecha uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, sobre la oficina número cuatro del piso cuarto de la casa número cuarenta y nueve de la avenida de José Antonio, de esta capital, y en su virtud, condeno a don José María Becares Pequeña a que desaloje el referido local en el término de cuatro meses, bajo apercibimiento de su lanzamiento. Con expresa imposición de costas al demandado, a quien por su rebeldía le será notificada la presente, conforme al artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi

sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Malpica.

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado - Juez que la dicta en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado.—Madrid, trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco; doy fe.—Ante mí, José Cabello. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a don José María Becares Pequeña expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).

(A.—39-544)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, se siguen autos promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de don José Marín López, sobre liberación de un gravamen, consistente en un arrendamiento inscrito a favor de don Marcelino Fernández Iglesias, sobre el local destinado a tahona o pabellón de planta baja, con fachada a las calles de Amaniel y Montserrat, por las que tiene, respectivamente, los números veintiocho y treinta, comprendiendo pieza despacho, trastienda, sala, dos alcobas, piezas con puerta de salida a Montserrat e inodoro; un patio descubierto, en comunicación con el pabellón, con cobertizo, leñera, pozo de agua y pieza molino; existiendo a continuación del patio la pieza del horno de pan amasadería y cisquero, formando estas últimas la planta baja de la casa número treinta de la calle de Montserrat, en cuya planta principal existen y quedan comprendidas en ese arriendo dos piezas, y una encima del molino, para humedecer el grano, de la finca número siete —finca matriz de la que se trata—, por plazo de seis años forzosos y dos más voluntarios, que empezó a contarse desde primero de enero de mil novecientos once y terminaría, por tanto, en treinta y uno de diciembre de mil novecientos dieciséis o mil novecientos dieciocho, respectivamente, por precio de mil ochocientas pesetas anuales, y con las demás condiciones que constan de la inscripción novena de la finca número siete, al folio ciento dos del tomo primero del archivo, practicada con fecha legal ocho de mayo de mil novecientos once, en virtud de escritura otorgada en Madrid, a siete de abril de dicho año, ante el Notario don Zacarías Alonso y Caballero.

Dicho gravamen pesa sobre la siguiente finca:

Casa situada en esta capital, en la calle de Montserrat, números veintiocho y treinta, que linda: por su frente, en línea de veintiocho metros veinte centímetros, con la citada calle de Montserrat; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros noventa y un centímetros, con finca de herederos de don Celestino Ramos; por la izquierda, en línea de trece metros, con la calle de Amaniel, y en línea de siete metros cinco centímetros, con finca de don Antonio Rubio Culler, y por el fondo, en línea de ocho metros ochenta y seis centímetros, con finca de los señores Guadaño, en líneas de once metros treinta centímetros y ocho metros sesenta centímetros, con la del mencionado señor Rubio, y en línea de un metro cuarenta centímetros, con la calle de Amaniel. Ocupa una extensión superficial de quinientos diecisiete metros veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a seis mil seiscientos sesenta y dos pies y dieciocho décimas de pie cuadrados. Así resulta de la inscripción cuarta de la finca nueve mil novecientos treinta, al folio doscientos treinta y ocho del tomo cuatrocientos cuatro del archivo.—Aparece inscrita en pleno dominio, sin que exista inscripción alguna posesoria, a favor de los cónyuges don José Marín López y doña Felicianita, conocida por Purificación Bernal Rodríguez, sin atribución de cuotas para su sociedad conyugal, por compra que hizo el señor Marín López a don Daniel García de la Chica Echevarría y

don Ramón, doña Natividad y don José García de la Chica Lombide, en escritura otorgada en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario don José Luis Alvarez Alvarez, como consta de la inscripción quinta, al folio doscientos treinta y nueve del citado tomo cuatrocientos cuatro del archivo.

En dichos autos se ha dictado la providencia, que en su parte necesaria, dice así:

Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco. El anterior escrito, con el periódico oficial, certificación, edicto y oficio que le acompañan, al expediente de su razón; y habiendo transcurrido el término fijado en dichos edictos, sin que hayan comparecido en estas actuaciones los titulares del gravamen que se trata de liberar don Marcelino Fernández Iglesias y sus causahabientes, de conformidad con lo que previene y ordena la regla séptima del artículo doscientos diez de la ley Hipotecaria, se acuerda publicar nuevos edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en los tabloneros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en los tabloneros de anuncios del Juzgado municipal del Distrito de Universidad al que corresponde la finca y en el sitio público de costumbre, llamando a dichos titulares para que en el término de veinte días, a contar de la publicación de esos edictos, comparezcan ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga... Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras. — Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricados.)

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39-543)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por Arcadio D. de Corcuera, S. A., representada por el Procurador señor Gayoso, contra don Josualdo Sáez Morcillo, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes:

Una máquina combinada con sierra circular, labra y barrena, de la casa Corcuera, con motor de 1 1/2 HP.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintidós del actual, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Sirve de tipo para dicha subasta la cantidad de quince mil pesetas, en que la referida máquina ha sido tasada pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La máquina que se subasta está en poder del demandado, en concepto de depósito, en calle Blasco de Garay, núm. 70, local sótano carpintería, y puede ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39-551)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha, se hace público que en dicho Juzgado se tramita expediente para la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante don Antonio Briones Fernández, dedicado a la recuperación de plomo, fabricación de tuberías y calderería en general, con fábrica y talleres en esta capital, Sierra de Filabrés, núm. 20, y Julia Novet, núm. 12.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, F. Mollinedo.

(A.—39-549)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Manuel Nuño Fernández, contra don Rafael Monreal Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Edificio destinado a viviendas de renta limitada, segunda categoría, grupo segundo, con una nave, sito en esta capital y su calle de los Invencibles, número 8. Consta de planta baja, en la que existe una vivienda para el portero; otras dos viviendas más, y una nave en el fondo o patio de manzana, y plantas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, teniendo cuatro viviendas independientes las plantas primera, segunda, tercera y cuarta, y tres solamente la quinta, haciendo, por tanto, un total de veintidós viviendas. Su composición es de zaguán de acceso al portal y a nave. Por el portal se da entrada a patio central y distribución a las dos únicas escaleras situadas a ambos lados del mismo, proporcionando cada escalera la entrada a dos viviendas de la planta, desarrollando todas las viviendas el programa exigido por las normas establecidas para la construcción de estas viviendas de renta limitada. La superficie de este edificio para viviendas es de 270 metros 69 decímetros cuadrados, y la de la nave de 289,84 metros cuadrados, hallándose la restante hasta el total del solar, destinada a patios. Este edificio se construye sobre un solar señalado con la letra C. 2 de los que fué dividida una tierra situada en las afueras del Puente de Toledo, a la derecha del camino que desde Madrid conduce a Carabanchel, hoy calle de General Ricardos, que linda: Mediodía, con el solar señalado con la letra B; al Norte, que es la izquierda, entrando, con el solar señalado con la letra D2; Este o fondo, con el solar señalado con la letra B2, y Oeste, que es la fachada, con la calle de los Invencibles, por donde le corresponde el número 8. Su superficie es la de 592,70 metros cuadrados, equivalentes a 7.634,25 pies cuadrados, afectando la forma de un rectángulo cuya base mide 36,66 metros y su altura 16,16 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de esta capital, al tomo 114 del archivo, libro 56 de la Sección tercera, folio 210, finca número 1.216, inscripción 14.^a.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día siete de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del referido

tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 131, regla cuarta, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación el señalado para la subasta, se publique en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau.

(A.—39-558)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos a instancia de «El Motor Nacional, S. A.», contra don Juan Ramón Nova Nova, en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a dicho demandado; celebrándose la misma doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villafranca de los Infantes, por radicar allí los bienes inmuebles, el día veinte de julio próximo y hora de las once de su mañana, siendo las fincas embargadas las siguientes:

1. Tierra de secano, en término de Cózar, de haber 36 áreas 25 áreas, de valor actual de 3.000 pesetas.
2. Era de emparbar, de haber 975 metros cuadrados, de valor actual de pesetas 2.925.
3. Viña secano, al término de Cózar, de haber tres fanegas, siete celemines y un cuartillo y medio, valor de 60.000 pesetas.
4. Casita de labor, con porche en sus espaldas, en término de Montiel y sitio «Jarilla de los Ladrones», con una extensión de 59 metros cuadrados, valor de 5.000 pesetas.
5. Quinta parte indivisa de un ejido, en término de Montiel, de haber 491 metros cuadrados y 70 decímetros, también cuadrados, de valor, digo, quinta parte indivisa de un patio o corral, al sitio de «Jarilla de los Ladrones», del término de Montiel, valor de 500 pesetas.
6. Quinta parte indivisa de ejido, en término de Montiel, de haber 491 metros cuadrados y 70 decímetros cuadrados, valor de 400 pesetas.
7. Tierra secano cereales, en término de Montiel y sitio «Jarilla de los Ladrones», de haber 17 fanegas, un celemin y dos cuartillas, valor de 76.500 pesetas.
8. Séptima parte indivisa de una era de emparbar, empedrada con terreno de riego, en término de Montiel y sitio «Jarilla de los Ladrones», de haber 28 áreas 20 centiáreas, valor de 1.500 pesetas.
- 9.—Tierra de secano, en término de Cózar, al sitio de los «Hoyos», de haber 5 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos y medio, valor de 30.000 pesetas.
10. Tierra en término de Cózar, al sitio de la «Loma de Marcos», de haber dos fanegas, dos celemines y un cuartillo y cuarto, de valor 10.000 pesetas.
11. Tierra secano, del término de Cózar y sitio de los «Muochas», de haber dos fanegas, once celemines y tres cuartos de cuartillo, valor de 12.000 pesetas.
12. Tierra secano cereales, al término de Cózar y sitio del «Rosillo y Noria de Mellado», de haber tres fanegas, diez celemines y medio cuartillo, valor de 15.000 pesetas.
13. Tierra de secano, al sitio «Pocisos Rosillo», del término de Cózar, de haber una fanega, un cuartillo y cinco octavos de cuartillo, valor de 4.000 pesetas.

14. Olivar secano, al sitio del «Oración» o «Casa de Aguado», de haber 40 áreas veinte centiáreas, del término de Villanueva de los Infantes, de valor pesetas 15.000.

El valor total de las fincas objeto de esta subasta, pericialmente emitido, asciende a la cantidad de doscientas treinta y cinco mil ochocientos veinticinco pesetas.

Dicha subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento del efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para subasta.

Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado (General Castaños, número uno), para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la licitación, mejor dicho, la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Magistrado-Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (A.—39.540)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con arreglo al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Pastor Ferrer, en nombre y representación de don Macario Sánchez Sánchez, subrogado en los derechos de Echeveste y Compañía, S. A., contra don Rafael Asenjo Serrano y don Rafael Asenjo López, sobre reclamación de cantidad, he acordado nuevamente sacar a la venta en pública y como primera subasta la finca hipotecada que se describe a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día ocho de julio del presente año, y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

Finca

En Madrid, piso bajo derecha de la casa número ocho moderno, seis novísimo, de la calle de Santa Teresa, de esta capital. Tiene su entrada a la derecha del vestíbulo de la escalera, orientación Oeste, y linda: en línea quebrada de cinco rectas, haciendo un total de treinta metros sesenta centímetros, con portal, escalera, patio y piso izquierda; a su derecha, al Norte, linda en línea recta de diez metros noventa centímetros con la calle de Santa Teresa, haciendo fachada por el testero o fondo, al Oeste, en línea de diecinueve metros noventa centímetros, con la medianería de la casa número cuatro de la calle de Santa Teresa, y por la izquierda, al Sur, en línea de diez metros sesenta centímetros, con la medianería de la casa número tres de la calle de Campoamor. Este perímetro comprende una superficie de ciento sesenta y dos metros con once decímetros cuadrados. Consta de ocho habitaciones, cocina, despensa, dos W. C. y tres huecos a la calle de Santa Teresa. Le corresponde la buhardilla número seis, con once metros sesenta y tres decímetros cuadrados. Tiene asignado un porcentaje de 7,30 por 100 de participación en las cosas comunes. Valorada dicha finca en la cantidad de doscientas mil pesetas.

Condiciones

Primera

Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de doscientas mil pesetas, fijada en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de referida suma, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera

La diferencia entre lo depositado para tomar parte en el remate y el total precio del mismo se consignará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.533)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital (plaza de Chamberí, número 4).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número 50/65, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en representación de don Antonio Pérez Llorca, contra doña Josefa Rodríguez Posse, en ignorado paradero, sobre resolución de contrato, y en cuyo procedimiento ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es la siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiuno de mayo del mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal propietario del número dos, de los de esta capital, ha visto y examinado los presente autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una y como demandante, don Antonio Pérez Llorca, representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Zulueta y Cebrián, asistido de su Letrado, y de la otra, como demandada, doña Josefa Rodríguez Posse, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato; y

Fallo

Que estimando la demanda en todas sus partes, debo declarar y declaro resuelto, por subarriendo ilegal e inconstituido, el contrato de arrendamiento suscrito entre el actor, don Antonio Pérez Llorca, y la demandada, doña Josefa Rodríguez Posse, correspondiente al piso cuarto izquierda moderno y segundo izquierda antiguo, de la calle Donoso Cortés, número 76 antiguo y 86 moderno, condenando a dicha demandada a desalojarlo en el término de cuatro meses, a partir de la firmeza de esta sentencia y si se encuentra al corriente en el pago de las rentas, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verificase, y por ser preceptivo, debo condenar y condeno a dicha demandada al pago de las costas y gastos del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que se publicará y notificará a las partes en legal forma, y a la demandada declarada rebelde por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín y Martín Cruz.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, doy fe: Antonio Luna (Rubricado.)

Y para que conste y sea insertada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—39.546)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 229-63, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación de la Entidad «Empresa de Colaboraciones Comerciales, S. A.», propietaria del negocio «El Diners Club Español», contra don Alfonso Fiances López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado:

Un cuadro representando, al parecer, al Rey Don Amadeo de Saboya, con marco, como de dos metros de alto por 1,50 de frente, por 3.000 pesetas.

Dos cuadros más, con marco tallado, con figuras de mujeres, de 0,50 de alto por 0,35 de frente, por 3.000 pesetas.

Dos cuadros representando cada uno a un fraile, con marco dorado, como de 0,75 por 0,50 metros, por 3.000 pesetas.

Dos cuadros más, con marco de madera, representando una joven y una mujer fregando, por 2.000 pesetas.

Un armario estantería, de madera tallada, al parecer de madera corriente, de dos puertas, cinco cajones interiores y estantes, como de 1,40 de frente por 2,25 de alto, por 2.000 pesetas.

Total: 13.000 pesetas.

Sumando en junto la valoración de dichos bienes la cantidad de trece mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día ocho del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, previniéndose a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, por cuya cantidad salen los bienes a subasta, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma tipo.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado en su domicilio de Sevilla, calle Diana, número 4.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—39.530)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor don Julián Sánchez Escribano y Rico, Juez municipal del Juzgado municipal número trece, de los de esta capital, en el proceso de cognición promovido por el Procurador de los Tribunales don Pedro Antonio Pardillo y Larena, en nombre y representación de «Inmobiliaria Pozas, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Garrido Pérez, don Cesar Garrido, don José Garrido, don Francisco Ariza, don Fernando Ariza, don Adolfo Aníbarro y don Rafael García, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo centro de la casa núm. 40 de la calle de la Princesa, de esta capital, antes 24, se emplaza a los seis últimos demandados, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días se personen en el citado proceso de cognición, y ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en esta capital, calle de Velázquez, 52, piso cuarto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho, teniéndose en cuenta, en su caso, lo prevenido en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don César Garrido, don José Garrido, don Francisco Ariza, don Fernando Ariza, don Adolfo Aníbarro y don Rafael García, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—39.555)

Indice de Artes y Letras, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de «Indice de Artes y Letras», Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que se celebrará en esta capital, Monte Esquinza, núm. 24, piso sexto izquierda, el día 21 de junio del año en curso, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 22 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuentas y Balances del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2.º Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Reección de Consejeros.

4.º Designación y nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1965.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Por «Indice, S. A.», el Secretario del Consejo de Administración, Jorge Burrull Claramunda.

(A.—39.557)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores números 9.095, 9.356, 14.648, 14.654, 14.656, 19.644, 31.758, 17.314, 17.585, 17.586, 35.673, 12.383, 12.385, 13.490, 15.597, 13.596, 12.384, 33.135, 402-V y 273-V, expedidos a favor de don Gonzalo Espinosa de los Monteros, doña Carmen Cernuda Romero Robledo, doña Mercedes Espinosa de los Monteros Cernuda, don Gonzalo Espinosa de los Monteros Cernuda, don Manuel Espinosa de los Monteros Cernuda, don Santiago Espinosa de los Monteros Cernuda y doña María del Carmen Espinosa de los Monteros Cernuda, se extenderá duplicado de los mismos si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la tercera publicación de este anuncio, no se recibiera reclamación alguna, quedando esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid exenta de toda responsabilidad.

Madrid, veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Tesorero general, F. A. Alonso Aguiriano.

(A.—39.434)

AVISO

Don Miguel Jiménez Arribas, propietario del bar de cuarta categoría denominado «La Xenca», y sito en Marqués de Corbera, número cincuenta y seis, de esta capital, hace saber para todos los efectos que proceda, que la propiedad de este establecimiento no se hace responsable en ningún momento de nada que no esté firmado por el propietario señor Jiménez Arribas, por haber arrendado la industria a don Juan Muslera, haciendo constar que cuantas casas proveedoras hayan suministrado y esté pendiente de pago se haga saber en el plazo máximo de ocho días.

Madrid, siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

(A.—39.568)

IMPRESA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36